

Acta N° 361 - En Montevideo, el 30 de abril de 2024, siendo las 14:00 horas, se reúne en modalidad presencial y virtual la Comisión Administradora del Fondo de Solidaridad (CAFS).

Participan por la CAFS: Rosario Cerviño, Presidenta (**MEC**), Atilio Morquio, Secretario (**UDELAR**), Emmanuel Benítez (**UTEC**), Claudia Lasserre (**CNSS**), Fernando Rodríguez (**CJPPU**) y Marcelo Di Bello (**BROU**).

Falta con aviso: Eduardo García (**ANEP**).

Falta sin aviso: Juan Carlos Canabal (**AUDU**).

Participa: Leonardo Pécego, Gerente General.

Asistente de Actas: Verónica Molinari.

1. APROBACIÓN DEL ACTA N° 360

Se aprueba por unanimidad.

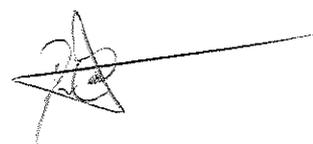
2. ASUNTOS ENTRADOS

El **Gerente General Leonardo Pécego** informa y deja constancia que fueron remitidos en tiempo y forma, a los organismos de control: Contaduría General de la Nación, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Tribunal de Cuentas de la República y Auditoría Interna de la Nación, los documentos relativos a la Ejecución Presupuestal, Estados Contables y Memoria del ejercicio 2023 aprobados en la sesión anterior.

La Comisión toma conocimiento.

El **Gerente General Leonardo Pécego** informa a la Comisión, que fue ingresado a la plataforma de la Auditoría Interna de la Nación (Sistema de Información de Auditoría Interna Gubernamental – SIAIGU) el Plan Anual de Auditoría Interna del Fondo para el 2024 aprobado en la sesión anterior, en cumplimiento de la normativa vigente sobre control interno de los organismos paraestatales. Los módulos específicos que se cargaron fueron información corporativa y marco de trabajo de la Unidad Interna de Auditoría.

La Comisión toma conocimiento.



El **Gerente General Leonardo Pécego** informa que el Tribunal de Cuentas acordó, según resolución 598/024, dejar sin efecto la observación realizada al Fondo dispuesta en la Resolución N°3334/2023, referida a la rendición de cuentas de una partida de fondos recibida del Consejo de Formación en Educación. Se constató que el Fondo cumplió en tiempo y forma con la presentación de la rendición de cuentas al Consejo de Formación en Educación de la ANEP (se adjunta).

La Comisión toma conocimiento.

El **Gerente General Leonardo Pécego** presenta la rendición mensual del uso de las tarjetas corporativas correspondiente a los meses de febrero y marzo del corriente.

El gasto de la tarjeta de crédito en el mes de febrero correspondió a USD 574,69 y a \$ 1.361,58 y en marzo a USD 921,03 y \$ 3.001,95, no registrándose gastos en la tarjeta de débito.

La Comisión toma conocimiento y refrenda lo actuado.

3. INFORME DE PRENSA Y DIFUSIÓN PERÍODO DE INSCRIPCIONES

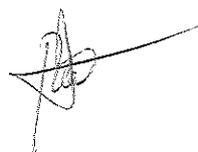
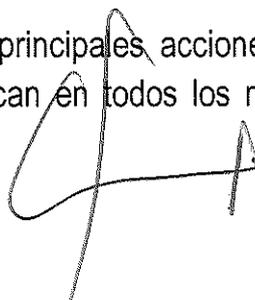
Se presenta a la Comisión el informe sobre las acciones realizadas para la difusión de las becas 2024, por lo que se invita a participar a la Asesora en Comunicación Lic. Magdalena Difilippo (se adjunta).

La **Lic. Magdalena Difilippo** realiza una detallada exposición sobre los resultados del Plan de difusión y comunicación de inscripciones a las becas, con especial énfasis en el período noviembre 2023 a febrero 2024.

Remarca que, si bien el período de inscripciones es de noviembre a febrero, la preparación de la campaña implica varios meses de trabajo previo en cuanto a la preparación de materiales, organización y planificación.

Señala que el principal objetivo es que los jóvenes de todo el país conozcan el programa de becas del organismo y así promover el acceso a la educación terciaria pública. Agrega que los resultados del Plan de difusión son medibles y se reflejan, además, en el aumento en la cantidad de solicitudes recibidas.

Las principales acciones comprenden campañas con videos y piezas digitales que se replican en todos los medios institucionales del Fondo y solicitando colaboración en la



difusión, a las instituciones educativas beneficiarias de la beca y a otros organismos relacionados. En este período se logró contar con un importante apoyo de UDELAR, UTEC, DGETP-UTU, ANEP, MEC, INJU, Facultades, Liceos, Plan Ceibal (en su plataforma CREA), Intendencias, Municipios, OPP, Smart Talent, entre otros.

Se realizó una importante gestión de prensa a nivel nacional que tuvo como resultado la publicación de más de 160 notas en diversos medios sin costo.

La vocera de prensa durante los meses de inscripción fue la Presidenta Rosario Cerviño, quien realizó numerosas entrevistas en televisión, radios y portales de alto impacto, lo que implicó una gran dedicación.

Además, contamos con la difusión y el apoyo de UNI Radio que pautó nuestro spot 231 veces y Radio Nacional que lo publicó 97 veces en todas sus repetidoras.

En total fueron 488 menciones del Fondo en la prensa durante los 4 meses y sin costo. Señala que se duplicaron la cantidad de menciones respecto al año anterior.

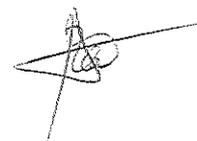
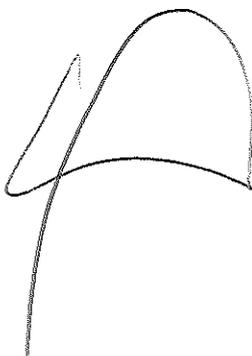
Resalta que la difusión de las becas se desarrolla con especial foco en las redes sociales por su importante alcance para llegar a más jóvenes y su eficiencia por los bajos costos.

La inversión en el Plan de difusión de las becas 2024 fue de \$ 116.000, correspondiente principalmente a la elaboración de diferentes piezas gráficas, videos y pauta en redes sociales.

La Asesora en Comunicación **Lic. Magdalena Difilippo** señala que este trabajo de difusión se realiza con una importante colaboración de Secretaría y Comunicaciones, donde se realizan diversas tareas de apoyo y sustancialmente la gestión de redes, editando y posteando piezas que luego son replicadas por diversos organismos e instituciones relacionadas.

La **Presidenta Rosario Cerviño** extiende sus felicitaciones al equipo involucrado en esta tarea por todo el trabajo realizado, resalta las cifras de difusión obtenidas y remarca, especialmente, la importancia del trabajo en equipo para el logro de objetivos.

La Comisión toma conocimiento.



4. AVANCE OTORGAMIENTO DE BECAS 2024

Se pasa a considerar la situación de solicitudes de becas por lo cual se invitan a participar a la Gerenta de Becas, Lic. Cecilia de León y a la Encargada de Becas, Lic. Soledad Prats.

La **Encargada de Becas** señala que los datos que se van a informar están actualizados al 28/04/2024. La cantidad de solicitudes finalizadas al cierre de la zafra ascienden a 16.842, de las cuales 8.154 fueron concedidas, 5.929 están no aprobadas y 2.759 se encuentran sin resolver. Aclara que dentro de las becas sin resolver aún no se realizó el proceso de baja automática de quienes no presentaron la inscripción o la escolaridad, lo que implica que el número real para estudiar sea menor.

A la fecha se encuentra finalizado el estudio de la categoría de Renovación con 4.830 becas aprobadas y 2032 no aprobadas.

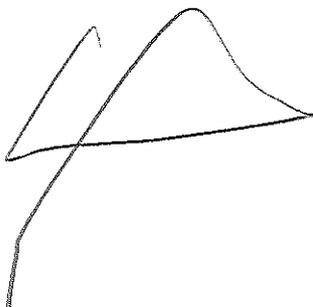
La **Lic. Soledad Prat** destaca que, en esta categoría, a pesar de algunas dificultades que se presentaron con la implementación del sistema informático Atenea, se pudo llegar a resolver todas las solicitudes en marzo y todos los becarios pudieron cobrar en el primer mes de pago, que era un compromiso muy importante para el Fondo y se habían generado algunas dudas en cuanto a si se iba a llegar, pero se logró con gran esfuerzo como todos los años.

Con respecto a la causa de rechazo en la categoría de Renovación, la principal, como es habitual en los últimos años, es escolaridad insuficiente con un 84%. El 16% restante se divide entre documentación incompleta o fuera de plazo, situación económica y otros.

En cuanto a la previsión de becas, la categoría con mayor diferencia a la baja es la de Ingreso y Reingreso, que se había previsto en 3.350 becas y a la fecha se otorgaron 2.570. Se está evaluando que quizá no se llegue a esa cifra, pero **la Encargada de Becas** señala que quedan por estudiar las excepciones y las solicitudes que deriva Bienestar Universitario.

La **Gerenta de Becas** en base a lo expuesto señala que, si bien se va a estar cerca de lo previsto, seguramente no se llegue a otorgar 9.050 becas.

La Comisión toma conocimiento y agradece la exposición realizada.



5. RATIFICACIÓN EXTENSIÓN PLAZO DE CONTRATACIÓN PASANTES BECAS

Se presenta a la Comisión para su ratificación, la extensión del plazo de contratación de los pasantes para la zafra de Becas, por lo que se invita a participar a la Responsable de Gestión de Personas, Lic. Verónica Cardozo.

La solicitud de extensión del plazo por el período comprendido entre el 1° de mayo y el 17 de mayo, obedece, de acuerdo a lo informado por el departamento de Becas, al incremento de fichas nuevas pendientes de resolución en comparación a la misma fecha del año 2023. El aumento corresponde al crecimiento de fichas que se dio en las categorías Ingreso y Cursando, a diversas dificultades que se presentaron con la implementación del sistema informático Atenea, a lo que se suman las fichas de Bienestar Universitario que si bien recién están ingresando las solicitudes no se quiere demorar mucho el otorgamiento.

El **Gerente General Leonardo Pécego** señala que, tal cual lo solicitado, Presidenta y Secretario aprobaron la extensión del plazo de los contratos de los pasantes: Tahiel Clavijo, Guillermina Vázquez y Gabriel Pérez.

La **Responsable de Gestión de Personas** informa que si bien la propuesta y lo aprobado era para los tres pasantes, Gabriel Pérez no la aceptó, por lo que extenderán su contrato Tahiel Clavijo y Guillermina Vázquez.

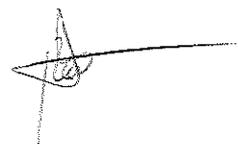
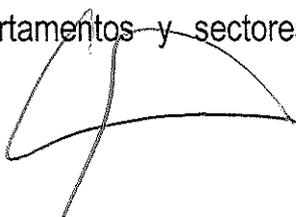
La Comisión toma conocimiento y ratifica lo actuado.

6. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL - MOVILIDAD HORIZONTAL (CONTACT CENTER- AYF- RYF)

Se eleva a la Comisión la información sobre la Estructura Organizacional y se presenta la solicitud de movilidad horizontal, por lo que permanece en sala la Responsable de Gestión de Personas, Lic. Verónica Cardozo.

El asunto de movilidad horizontal se trató en una primera instancia en el mes de diciembre 2023, pero la Comisión resolvió postergar el tratamiento para el corriente año y solicitó contar con más información para la toma de la decisión, la que fue previamente distribuida.

El **Gerente General Leonardo Pécego** realiza una extensa exposición sobre la Estructura Organizativa del Fondo. Presenta en detalle las funciones y composición de todos los departamentos y sectores de la institución, considerando los niveles estratégicos,



gerenciales, operativos y funcionales. También presenta la Escala Salarial vigente en el organismo para todos los cargos.

La Comisión toma conocimiento.

El **Gerente General Leonardo Pécego** repasa las solicitudes de pasaje de nivel para seis funcionarios que, en primera instancia, fueron remitidas por las gerencias a Gestión de Personas con los correspondientes informes, las cuales se estudiaron y elevaron a la Gerencia General.

En esta oportunidad se solicitan los siguientes pasajes de nivel a partir del 1° de julio de 2024, atendiendo a restricciones presupuestales:

| Departamento Sector | Funcionario | Cargo | Categoría | Nivel actual | Nivel propuesto | Salario nominal actual en \$ | Salario nominal propuesto en \$ |
|-----------------------------|------------------|--------------------|----------------------------|--------------|-----------------|------------------------------|---------------------------------|
| Contact Center | Deyna Olivera | Operador de CC* | Administrativos/Auxiliares | I | II | 31.808 | 41.106 |
| | Melissa Vidal | Operador de CC | Administrativos/Auxiliares | I | II | 42.411 | 54.807 |
| Administración y Finanzas | Elizabeth Salina | Administrativo | Administrativos/Auxiliares | II | III | 54.807 | 67.202 |
| Recaudación y Fiscalización | Venus Umpierrez | Analista | Técnicos/Analistas | I | II | 71.624 | 89.328 |
| | Fabiana Gismero | Analista Referente | Técnicos/Analistas | II | III | 89.328 | 107.034 |
| | Diego Ifer | Analista Referente | Técnicos/Analistas | II | III | 89.328 | 107.034 |

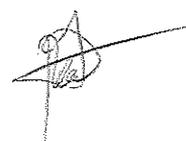
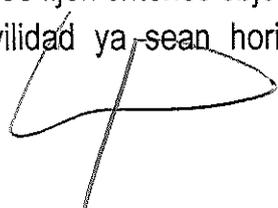
(*) carga horaria 30 horas semanales.

El **Gerente General Leonardo Pécego** explica a la Comisión los motivos y las justificaciones por las que se solicita la movilidad horizontal de cada funcionario. En todos los casos cuentan con antigüedad en el cargo y con desempeño favorable de acuerdo a los informes de sus superiores directos.

La **Presidenta Rosario Cerviño** agradece la exposición realizada y señala que ha sido muy clara y específica.

El **representante del BROU Marcelo Di Bello** concuerda con la Presidenta en cuanto a la información presentada y manifiesta que va a acompañar las promociones sugeridas.

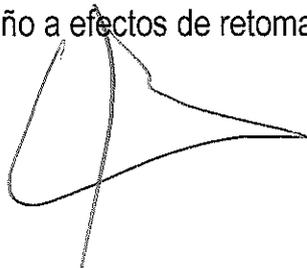
Señala que se permite sugerir para el futuro y para completar todo lo relativo a la gestión del personal que, sumado a los procedimientos y manuales existentes relacionados al asunto, se fijen criterios objetivos para aplicar al tomar decisiones respecto a las solicitudes de movilidad ya sean horizontales como verticales. De forma que cuando llegue a



consideración de la Comisión Administradora alcance con el análisis del efectivo cumplimiento de las condiciones que se establezcan y que permita llegar a una transparencia tanto para la Comisión que tiene que aprobar el tema como para la organización en sí. Remarca que es importante que quede claro para futuras promociones cuáles son los ítems que se tendrán que chequear a la hora de tomar una decisión al respecto, tanto por parte de los encargados de cada sector y finalmente por la Comisión cuando se haga una propuesta de movilidad de esta naturaleza. Entiende que con eso se cerraría un circuito bastante prolijo en cuanto a lo que hace a la gestión de las personas y se dejaría más transparente la situación.

El representante de la Caja de Profesionales Fernando Rodríguez señala que, acompañando lo que manifestaba el representante del BROU Marcelo Di Bello, considera que el informe presentado es completo. No obstante, entiende que no hay elementos de evaluación que no sean la opinión de los propios superiores sobre el trabajo y el desempeño de los funcionarios. Se requieren elementos de medición certera que se puedan utilizar para evaluarlos y que no sea solo por calificaciones ya que estas también son en función de la opinión de los jefes o superiores, sino, por ejemplo, por un concurso, por una prueba, etc. Manifiesta que la antigüedad y la opinión de los jefes inmediatos no le parecen elementos suficientes que justifiquen la movilidad propuesta y el destino de fondos en ese aspecto en el segundo semestre del año. Reitera que administramos un impuesto y entiende que hay que trabajar en una propuesta que debería salir de ambas partes, es decir, de la dirección del Fondo y del sindicato. Señala que Caja de Profesionales no va a acompañar la propuesta, se va a abstener. A su vez manifiesta que en dicho organismo hay un estricto reglamento para el pasaje de grado, para el aumento o cambio de tareas, y para pasajes tanto horizontales como verticales. Considera que es bueno encontrar un mecanismo para hacer que los pasajes de nivel sean lo más asépticos posibles y, en definitiva, competitivos para que esto se valide por suficiencia y no por opiniones, ya que en su criterio las calificaciones son opiniones de los superiores medianamente reguladas.

La Responsable de Gestión de Personas señala que la institución cuenta con un sistema de evaluación de desempeño por competencias que comenzó a aplicarse en el año 2013 y se mantuvo hasta principios del 2020, momento en el que comenzó la pandemia que implicó que se produjeran cambios en la modalidad de trabajo. En ese año se discontinuó y, sumado a eso, el organismo transitó por diferentes situaciones los años posteriores, como ser cambios gerenciales y directivos, entre otros, que fueron postergando la reincorporación de la herramienta. Durante este año se trabajará en actualizar el sistema de evaluación de desempeño a efectos de retomar la evaluación en 2025.



El **Secretario Atilio Morquio** señala que cuando se trató este asunto en diciembre él había dado su opinión favorable a la propuesta. Entiende que en esta reunión se han señalado temas que, evidentemente, deben incorporarse para mejorar todo el sistema. En particular le parece importante definir más claramente cómo se asciende, establecer un criterio claro, y de ser posible acordado. Considera que, de alguna forma, tiene que valorarse la antigüedad, la evaluación del desempeño y también las posibilidades presupuestales de la institución, pueden incorporarse otros criterios, pero esos tres son básicos y tienen que estar en esa idea.

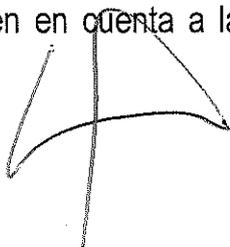
Entiende que, en esta oportunidad, se están incrementando sueldos que no están dentro de los altos que han sido fuertemente criticados. Señala, a su vez, que estos últimos han sido disminuidos tanto en lo relativo a la Gerencia General como a la gerencia de área respetando los derechos adquiridos. Remarca que en la medida que ha habido sustituciones se fueron disminuyendo los sueldos superiores, pero entiende que es lógico que los sueldos bajos puedan incrementarse más allá de que todavía los mecanismos no estén cien por ciento perfectos. Considera que esto es una señal hacia el personal de que hay voluntad de mejorar, más allá que algunos puntos no están acordados actualmente.

Si bien pueden llegar a acordarse aspectos de movilidad horizontal, para otro tipo de modificación de la plantilla, creación de cargos, cargos de responsabilidad, etc., cree que es inevitable pasar a usar mecanismos de concurso. La posibilidad de ascenso de funcionarios por concurso ya se aplicó en los cargos gerenciales y va a tener que seguir aplicándose en futuros cambios e incluso podría darse que algunos cambios de categoría también tengan que hacerse con esa modalidad ya que no se justificaría dicho ascenso sin cierta competición entre eventuales aspirantes.

El **Secretario Atilio Morquio** vota los pasajes de nivel propuestos, reitera que considera que le hacen un bien a la institución y que es una buena señal que se está dando al personal. Expresa que el haber reducido costos en otras áreas hace viable esta decisión ya que esta propuesta de movilidad no genera un aumento del gasto de la institución, sino que hay una redistribución.

La **Presidenta Rosario Cerviño** señala que hay que hacer hincapié en que se va por una estructura más equitativa.

La **representante de la Caja Notarial Claudia Lasserre** comparte algunas puntualizaciones sobre cómo se manejan estos temas en su institución, los parámetros que se tienen en cuenta a la hora de realizar evaluaciones en los sectores y ascensos de

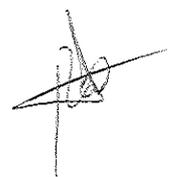
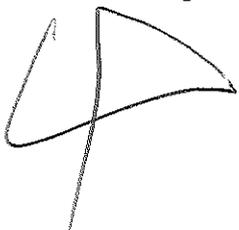


funcionarios. Remarca que todo el proceso que implica la movilidad es muy importante para el funcionario por la motivación y también porque se traduce en la parte económica.

Señala que, en principio, acompañarían la propuesta por el aspecto económico que implica, teniendo en cuenta que hay funcionarios que hace tiempo que están estancados y, también, que algunos de los sueldos son de los más bajos de la institución. De todas formas, hace hincapié en que hay que trabajar en establecer un procedimiento de ascensos, que entiende debería partir desde la administración y llegar a un consenso entre las partes.

El **representante de la UTEC Emmanuel Benítez** señala que en este caso van a acompañar la propuesta y recoge los comentarios de todos los representantes, sobre todo que incluye sueldos de los más sumergidos y que son funcionarios que hace tiempo están en la institución con buena valoración. Resalta que aprueban las solicitudes de movilidad con la salvedad de que para próximas oportunidades es bueno establecer criterios claros, ver la posibilidad de cuál es la mejor opción para el Fondo, por ejemplo, de hacer llamados internos para cubrir nuevos ascensos, así como también reglamentar en cierta medida la evaluación formal de las personas porque de esta manera el ascenso o el cambio de remuneración quedan atados a la voluntad del superior. Reitera que son aspectos a tener en cuenta para el futuro y que deberían estar claros para que sean las mismas reglas de juego para todos los trabajadores del Fondo.

El **representante del BROU Marcelo Di Bello** realiza una pequeña apreciación en cuanto a que entiende que hay que distinguir lo que es un ascenso de lo que es una mejora salarial. Dada la cantidad de funcionarios y la escala salarial que tiene el Fondo le parece, a su juicio, que en estos casos de mejora salarial alcanzaría con que se fijaran criterios claros ya sea en el seno del convenio o, como se mencionó en la sesión, criterios preestablecidos y acordados por la Comisión para este tipo de situaciones. Sin embargo, los ascensos en el caso, por ejemplo, de cargos gerenciales son otra cosa porque ahí ya se estaría hablando de saltos importantes de escala salarial. Para este tipo de mejoras salariales, de cargos que están valorados con baja remuneración en cuanto a lo que puede ser el mercado, a él le alcanzaría con que se establecieran criterios. Considera que sería excesivo, establecer concurso para un pasaje de nivel I a II por ejemplo en el Contact Center. Entiende que una organización que tiene este número de funcionarios no puede iniciar un concurso cada vez que se necesite generar un movimiento de este tipo en las escalas más bajas, se podría establecer un procedimiento más sencillo con criterios objetivos para realizar estas promociones y cuando sean de cargos más importantes como los de encargados y gerentes, con erogaciones superiores, sí ser más selectivos.



La **Presidenta Rosario Cerviño** agradece y valora los aportes de todos los representantes.

El **representante de la UTEC Emmanuel Benítez** puntualiza que entiende que no debería ser necesario un concurso cuando se realiza un pasaje de nivel I a nivel II, pero previendo situaciones futuras, sí debe haberlo cuando se realiza un cambio de categoría como podría ser por ejemplo el cambio de auxiliar a técnico, en ese caso es necesario un concurso.

La Comisión aprueba los pasajes de nivel propuestos, a partir del 1° de julio del corriente, de Deyna Olivera, Melissa Vidal, Elizabeth Salina, Venus Umpierrez, Fabiana Gismero y Diego Ifer, con 5 votos positivos y la abstención de Caja de Profesionales.

La Comisión encomienda comenzar a trabajar en una propuesta de reglamento para establecer el pasaje de nivel y dialogar al respecto con las partes involucradas, y ver la posibilidad de llegar a un acuerdo.

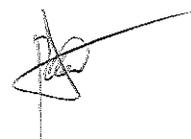
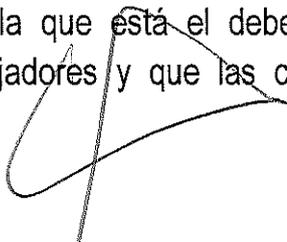
7. COMISIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL Y MEDIDAS PREVENTIVAS DE ACOSO

Se pasan a considerar, para su ratificación, la resolución de reactivar el funcionamiento de la Comisión de Seguridad y Salud Laboral, junto con la adopción de medidas preventivas de acoso, por lo que permanece en sala la Responsable de Gestión de Personas, Lic. Verónica Cardozo y se invita a participar a la Asesora Jurídica, Dra. Carolina Torrens.

La **Responsable de Gestión de Personas** señala que el restablecimiento de la referida Comisión, a la que se le incorporó el tema de medidas preventivas de acoso, es una necesidad y también una obligación legal para trabajar diferentes asuntos que tienen que ver con la con la seguridad y salud en el ambiente de trabajo.

La **Asesora Jurídica** informa que el Fondo tuvo una Comisión de Seguridad que funcionó desde el año 2010 hasta el 2019, que se discontinuó en su totalidad a partir de los cambios en la modalidad de trabajo y las prioridades a tratar como consecuencia de la emergencia sanitaria por Covid19, no retomándose posteriormente. Manifiesta que es una actividad que hay que retomar por la mejora del ambiente laboral y por ser una exigencia que está en decretos vigentes y que, también, fue un aspecto especialmente señalado por la Técnica Prevencionista.

Señala que está el deber de generar instancias de cooperación entre empleador y trabajadores y que las comisiones bipartitas de seguridad tienen por objeto acordar



medidas para la prevención de riesgos, especialmente enfocado a riesgos ergonómicos, garantizar al trabajador su bienestar, seguridad y salud, planificar la capacitación para la prevención, promover y mantener la cooperación en salud, la seguridad y ambiente laboral. A su vez, manifiesta que estas comisiones suelen tener participación en los procedimientos de denuncias por acoso laboral o sexual, si bien muchos organismos cuentan con una comisión específica para temas de acoso y otra para temas de seguridad ocupacional, se entiende que, en función de la dimensión del Fondo, la cantidad de personal, así como el tipo de actividad, una única comisión puede abarcar ambas temáticas.

En relación al acoso sexual señala que, en función de la Ley N° 18.561 y de su Decreto reglamentario N° 256/017, el Fondo está obligado a adoptar medidas de prevención, las que comprenden la elaboración de un protocolo de actuación ante esas situaciones, impartir cursos de capacitación al personal y adoptar medidas periódicas de observación y evaluación del ambiente laboral.

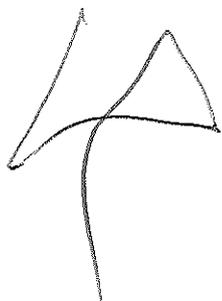
En cuanto al acoso moral laboral si bien no está específico en la legislación se suele incluir en el mismo protocolo las denuncias por ambos tipos de acoso.

Se informa que en enero de este año AFFOS manifestó a Gestión de Personas el interés de participar en la elaboración del protocolo de actuación ante denuncias de este tipo, por lo que se entiende aconsejable que la Comisión de Seguridad a constituirse trabaje en este tema y sugiera un protocolo de actuación para la aprobación de la Comisión Administradora.

En cuanto a la conformación de la Comisión de Seguridad y Salud Laboral, a partir del Decreto 244/016 los representantes de los trabajadores deben ser designados por la organización sindical, lo que ya fue comunicado a AFFOS.

Con fecha 19 de abril del corriente la Presidenta Rosario Cerviño y el Secretario Atilio Morquio resolvieron designar como integrantes de la Comisión de Seguridad y Salud Laboral, en representación del Fondo, a la Lic. Verónica Cardozo y a la Dra. Carolina Torrens y solicitar a AFFOS la designación de sus representantes.

La Comisión ratifica por unanimidad designar como integrantes de la Comisión de Seguridad y Salud Laboral, en representación del Fondo, a la Lic. Verónica Cardozo y a la Dra. Carolina Torrens y solicitar a AFFOS la designación de sus representantes.



8. PLAN DE CAPACITACIÓN 2024

Se pasa a considerar el Plan de Capacitación por lo cual permanece en sala la Responsable de Gestión de Personas, Lic. Verónica Cardozo (se adjunta).

La **Lic. Verónica Cardozo** informa que previo a la elaboración del Plan de Capacitación se le consultó a los Gerentes de cada departamento las necesidades de capacitación para su equipo de trabajo. Finalmente, y de acuerdo a lo informado por cada sector, se buscaron en el mercado las ofertas que se vinculaban con las necesidades planteadas ajustándose al presupuesto asignado para este rubro, habiéndose incluido en el Presupuesto 2024 un monto total de \$108.000 más iva.

Se realiza una exposición de las capacitaciones incluidas en el Plan, los participantes y los costos de cada una. Se prevé que se realicen cinco cursos, en el marco del convenio firmado con la ENAP, para 14 funcionarios y una capacitación para todo el personal vinculada al acoso sexual y laboral en cumplimiento de lo establecido en la Ley N° 18.561 y su Decreto reglamentario N° 256/017.

El monto total del Plan asciende a \$ 93.437 más iva. La partida no asignada, de aproximadamente \$ 14.500 más iva, podrá ser utilizada en eventuales necesidades de capacitación que surjan durante el año.

La Comisión aprueba por unanimidad el Plan de Capacitación 2024.

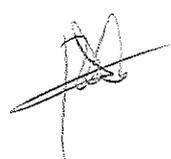
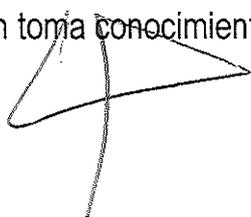
9. RECAUDACIÓN A MARZO 2024

Se pasa a considerar el informe de recaudación a marzo 2024 (se adjunta), por lo cual se invita a la Gerenta de Administración y Finanzas, Cra. Sandra De los Santos.

La Gerenta de Administración y Finanzas informa sobre los niveles de recaudación y presenta el cuadro comparativo de Recaudación 2024 vs 2023 acumulada a marzo. Lo recaudado respecto al año anterior por concepto del Tributo Fondo presenta un incremento del 9 % y por tributo Adicional una disminución del orden del 15%. En tanto que el total recaudado por ambos tributos no hay variación con lo presupuestado inicialmente.

Cabe señalar que la baja en la recaudación del Adicional obedece a las modificaciones introducidas en la Ley N° 20.075, que establece la reducción del aporte Adicional en un 25% a partir de enero del año 2024.

La Comisión toma conocimiento.



10. VARIABLES CLAVES, FLUJO DE FONDOS Y CONTROL TOPE DE GASTOS A MARZO 2024

Se presenta, como es habitual, el informe de Variables Claves, Flujo de Fondos y Control de Tope de Gastos al mes de marzo 2024 (se adjunta).

La Gerenta de Administración y Finanzas Cra. Sandra De los Santos, informa que en el análisis de las variables claves (criterio caja) la recaudación de los tributos Fondo y Adicional y las comisiones corresponden al mes anterior. Señala que en la mayoría de los rubros estamos correctamente alineados con el presupuesto.

En relación al control de gastos mensual se informa que se está en el orden del 2,15% al 31 de marzo del corriente. Si el gasto se proyectara al 31 de diciembre, se estaría en un 8,72%, porcentaje que se encuentra por debajo del tope legal del 9%.

La Comisión toma conocimiento de los informes presentados.

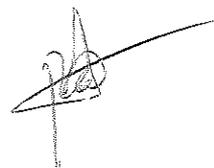
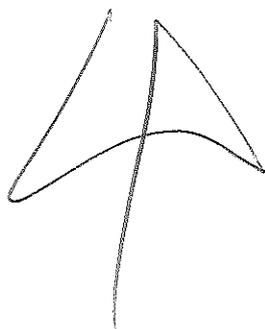
11. RECURSO PRESENTADO

Se pasa a considerar un recurso de reposición por lo cual se invita a la Asesora Jurídica Dra. Carolina Torrens.

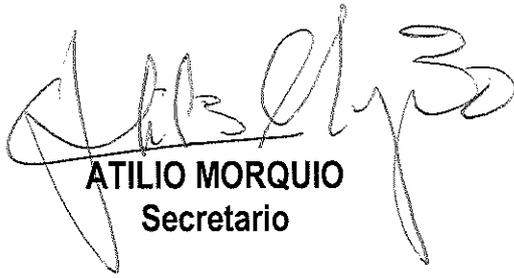
Se presenta un recurso interpuesto por un ex becario que fue informado por la Asesoría Jurídica y se eleva a consideración de la Comisión para su correspondiente aprobación.

Se sugiere revocar parcialmente la resolución recurrida, limitando la intimación de devolución de los importes percibidos desde diciembre 2016 en adelante, equivalentes a 28 BPC, manteniendo la baja definitiva de la beca como consecuencia de las omisiones detectadas e inconsistencias en la información.

Luego de analizado el caso, se confirma lo sugerido por el informe jurídico, aprobando por unanimidad la correspondiente resolución.



Finalizada la reunión y siendo las 16:15 horas y no habiendo más temas a consideración se levanta la sesión.



ATILIO MORQUIO
Secretario

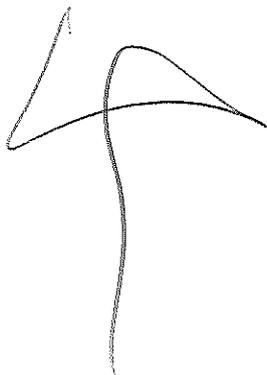


ROSARIO CERVIÑO
Presidenta

ORDEN DEL DIA

(Reunión: 30 de abril de 2024, 14:00 horas)

1. Aprobación del Acta N°360
2. Asuntos Entrados
3. Informe de prensa y difusión período de inscripciones
4. Avance otorgamiento de becas 2024
5. Ratificación extensión plazo de contratación pasantes Becas
6. Estructura Organizacional - Movilidad Horizontal (Contact Center- AyF- RyF)
7. Comisión de seguridad y salud laboral y medidas preventivas de acoso
8. Plan de capacitación 2024
9. Recaudación a marzo 2024
10. Variables Claves, Flujo de Fondos y control tope de gastos a marzo 2024
11. Recurso presentado

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several sweeping, interconnected strokes.A smaller, more compact handwritten signature in black ink, featuring a few distinct, overlapping strokes.



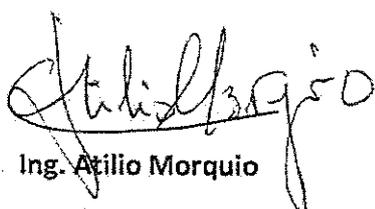
Montevideo, 20 de marzo de 2024

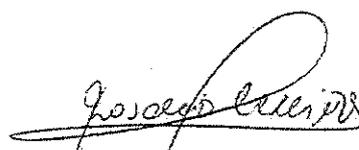
CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

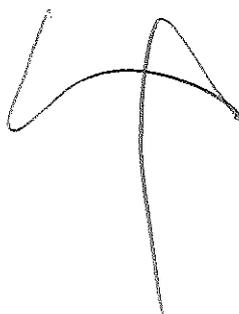
División Contabilidad

A través de este medio, se adjunta el Presupuesto de Funcionamiento e Inversiones del Ejercicio 2024 y el Balance de Ejecución por el Ejercicio 2023 y Estados Contables con informe de auditoría externa con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones del artículo 100 de la Ley N.º 16.134.

Sin otro particular saludan a ustedes atentamente,


Ing. Atilio Morquío
Secretario


Cra. Rosario Cerviño
Presidente





20 MAR 2024



Sharon Helbing
Administrativa
Mesa de Entrada de la
Dirección General de Secretaría
Ministerio de Economía y Finanzas

| | | | | | | | | | | |
|------|------|---------|------|--|--|--|--|--|--|---------|
| 2024 | S | 1 | | | | | | | | 0000921 |
| AÑO | U.E. | DEPEND. | TIPO | | | | | | | NUMERO |

1) PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2024

Periodo Presupuestal: 01/01/24 - 31/12/24

PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO

| GRUPOS | FINANCIACION | | | | | | Donaciones | Otras | TOTAL |
|--------------|--------------|----------------------|----------|----------|----------|----------|------------|----------------------|-------|
| | 1,1 | 1,2 | 1,6 | 2,1 | 3,1 | | | | |
| 0 | | 84.531.581 | | | | | | 84.531.581 | |
| 1 | | 984.634.214 | | | | | | 984.634.214 | |
| 2 | | 22.553.721 | | | | | | 22.553.721 | |
| 3 | | 1.695.691 | | | | | | 1.695.691 | |
| 4 | | 0 | | | | | | 0 | |
| 5 | | 0 | | | | | | 0 | |
| 6 | | - | | | | | | 0 | |
| 7 | | | | | | | | 0 | |
| 8 | | | | | | | | 0 | |
| 9 | | | | | | | | 0 | |
| TOTAL | 0 | 1.093.415.207 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1.093.415.207 | |

PRESUPUESTO DE INVERSIONES

| PROYECTO | FINANCIACION | | | | | | Donaciones | Otras | TOTAL |
|---------------|--------------|------------------|----------|----------|----------|----------|------------|------------------|-------|
| | 1,1 | 1,2 | 1,6 | 2,1 | 3,1 | | | | |
| Informatica | | 3.706.598 | | | | | | 3.706.598 | |
| Eq de oficina | | - | | | | | | 0 | |
| Otros | | - | | | | | | 0 | |
| TOTAL | 0 | 3.706.598 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 3.706.598 | |

2) EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL EJERCICIO 2023

Periodo Presupuestal: 01/01/23 - 31/12/23

EJECUCION - FUNCIONAMIENTO

| GRUPOS | FINANCIACION | | | | | | Donaciones | Otras | TOTAL |
|--------------|--------------|----------------------|----------|----------|----------|----------|------------|----------------------|-------|
| | 1,1 | 1,2 | 1,6 | 2,1 | 3,1 | | | | |
| 0 | | 77.073.095 | | | | | | 77.073.095 | |
| 1 | | 909.261.429 | | | | | | 909.261.429 | |
| 2 | | 18.725.240 | | | | | | 18.725.240 | |
| 3 | | 1.417.664 | | | | | | 1.417.664 | |
| 4 | | - | | | | | | 0 | |
| 5 | | - | | | | | | 0 | |
| 6 | | | | | | | | 0 | |
| 7 | | | | | | | | 0 | |
| 8 | | | | | | | | 0 | |
| 9 | | | | | | | | 0 | |
| TOTAL | 0 | 1.006.477.428 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1.006.477.428 | |

EJECUCION - INVERSIONES

| PROYECTO | FINANCIACION | | | | | | Donaciones | Otras | TOTAL |
|---------------|--------------|------------------|----------|----------|----------|----------|------------|------------------|-------|
| | 1,1 | 1,2 | 1,6 | 2,1 | 3,1 | | | | |
| Informatica | | 2.799.382 | | | | | | 2.799.382 | |
| Eq de oficina | | 48.275 | | | | | | 48.275 | |
| Otros | | - | | | | | | 0 | |
| TOTAL | 0 | 2.847.657 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2.847.657 | |

De los Cantos
Cuentas

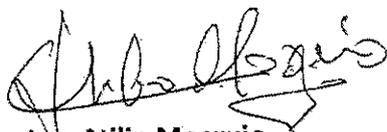


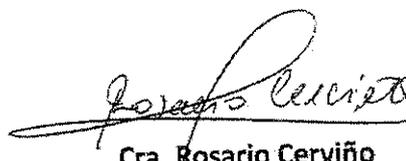
Montevideo, 20 de marzo de 2024

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

A través de este medio, se adjuntan los Estados Contables con informe de auditoría externa y Memoria Anual 2023.

Sin otro particular saludan a ustedes atentamente,


Ing. Atilio Morquio
Secretario


Cra. Rosario Cerviño
Presidente

Presidencia de la República
Div. Sec. Administrativa
Estados Públicos

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Div. Secretaría Administrativa
20 MAR. 2024
HORA:
FUNCIONARIO:



Montevideo, 20 de marzo de 2024

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

Dr. Francisco Gallinal

Presidente

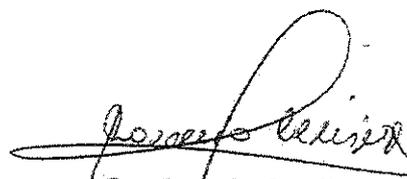
De nuestra mayor consideración:

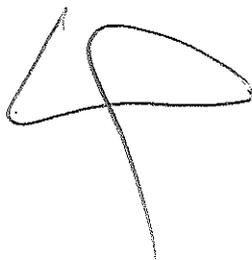
Por la presente damos cumplimento a lo establecido en el artículo 138 lit c) del TOCAF y el apartado 1.6) de la Ordenanza 89, referido a la exigencia a esta Institución de presentar ante dicho Tribunal el correspondiente Estado de Ejecución, los Estados Financieros e información complementaria por el ejercicio 2023.

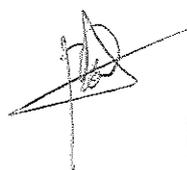
El documento de aprobación de los referidos Estados Financieros se remitirá una vez firmada el Acta de la reunión de Comisión en que fueron aprobados.

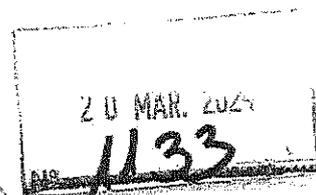
Sin otro particular saludan a usted atentamente,


Ing. Atilio Morquio
Secretario


Cra. Rosario Cerviño
Presidente








Lourdes Ferrero
Administrativo

2) EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL EJERCICIO 2023

Período Presupuestal: 01/01/23 - 31/12/23

EJECUCION - FUNCIONAMIENTO

| GRUPOS | FINANCIACION | | | | | | Donaciones | Otras | TOTAL |
|--------------|--------------|----------------------|----------|----------|----------|----------|------------|----------|----------------------|
| | 1,1 | 1,2 | 1,6 | 2,1 | 3,1 | | | | |
| 0 | | 77.073.095 | | | | | | | 77.073.095 |
| 1 | | 909.261.429 | | | | | | | 909.261.429 |
| 2 | | 18.725.240 | | | | | | | 18.725.240 |
| 3 | | 1.417.664 | | | | | | | 1.417.664 |
| 4 | | | | | | | | | 0 |
| 5 | | | | | | | | | 0 |
| 6 | | | | | | | | | 0 |
| 7 | | | | | | | | | 0 |
| 8 | | | | | | | | | 0 |
| 9 | | | | | | | | | 0 |
| TOTAL | 0 | 1.006.477.428 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1.006.477.428 |

EJECUCION - INVERSIONES

| PROYECTO | FINANCIACION | | | | | | Donaciones | Otras | TOTAL |
|---------------|--------------|------------------|----------|----------|----------|----------|------------|----------|------------------|
| | 1,1 | 1,2 | 1,6 | 2,1 | 3,1 | | | | |
| Informatica | | 2.799.382 | | | | | | | 2.799.382 |
| Eq de oficina | | 48.275 | | | | | | | 48.275 |
| Otros | | | | | | | | | 0 |
| | | | | | | | | | 0 |
| TOTAL | 0 | 2.847.657 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2.847.657 |

Cra. Lic. Sandra D. los Santos
Gerente de Administración y Finanzas
Fondo de Solidaridad

fondo de solidaridad



ANEXO 1.6) ORDENANZA 89 DE TRIBUNAL DE CUENTAS

FONDOS PUBLICOS RECIBIDOS DEL EJERCICIO 2023

| | |
|------------------------------------|---------------|
| Ingresos por tributo Fondo | 1.157.890.659 |
| Ingresos por adm de otras becas | 3.330.777 |
| Ingresos por adm tributo Adicional | 6.751.007 |

TOTAL

1.167.972.443

GASTOS ATENDIDOS CON FONDOS PUBLICOS DEL EJERCICIO 2023

| | |
|----------------------------|-------------|
| Becas | 907.558.360 |
| Gastos de Administración | 96.027.656 |
| Comisiones de recaudadoras | 12.313.389 |
| Apoyo al becario | 6.013.489 |
| Result financieros | 76.370.522 |

TOTAL

1.098.283.416

Cra. Lic. Sandra Los Santos
Gerente de Administración y Finanzas
Fondo de Solidaridad



Ministerio
de Economía
y Finanzas

Auditoría Interna de la Nación

CONSTANCIA DE REGISTROS DE ESTADOS FINANCIEROS

La AUDITORÍA INTERNA DE LA NACIÓN hace constar que **Fondo de Solidaridad**, RUT **214841560016** ha registrado Estados Financieros correspondientes al ejercicio cerrado el **12/2023** para el trámite **Presentación Estados Financieros Art. 199 Ley 16.736**.

Fecha de expedición: **19/03/2024 16:38**

Paysandú 941 Montevideo- República Oriental del Uruguay
Teléfono: 2901-7223
www.gub.uy/ministerio-economia-finanzas/auditoria-interna-nacion

DATOS PRESENTACIÓN:

RUT: 214841560016 - Fecha de cierre: 12-2023 - Correo: maria.capelli@euraaudit.com.uy - Trámite: Presentación Estados Financieros Art. 199 Ley 16.736

Datos de la empresa:

R.U.T.: 214841560016

NOMBRE: Fondo de Solidaridad

RAZÓN SOCIAL: Fondo de Solidaridad

GIRO: Actividades profesionales, científicas y técnicas

FECHA DE CIERRE: 12/2023

NOTIFICACIONES: maria.capelli@euraaudit.com.uy

Firma de Documentos

NOMBRE DE DOCUMENTO: 214841560016-2023-Diciembre-P2022-MN-120508.xbrl

TIPO DE DOCUMENTO: Documento XBRL

REPRESENTANTES LEGALES

Aceptando que la presentación es en carácter de declaración jurada

ATILIO ANIBAL MORGUJO DOVAL X

ROSARIO LEDA CERVIÑO FRUGONI X

Emilia Capovizentis

CONTADOR

Por el Informe emitido sobre los Estados Contables presentados

MARIANO EL CAPELLI BALB X

Firma realizada el día: martes 19 de marzo de 2024 12:39:53

[Descarga de documento](#)

Firma realizada el día: martes 19 de marzo de 2024 16:11:36

Firma realizada el día: martes 19 de marzo de 2024 16:11:49



RES. 598/2024

**RESOLUCION ADOPTADA POR EL
TRIBUNAL DE CUENTAS**

EN SESION DE FECHA 06 DE MARZO DE 2024

(E. E. N° 2023-17-1-0005238, Ent. N° 142/2024)

VISTO: los antecedentes remitidos por el Fondo de Solidaridad, solicitando el levantamiento de la observación dispuesta por este Tribunal en sesión de fecha 13 de diciembre de 2023 (Resolución 3334/2023, EE. 2023-17-1-0005238, Entrada. 4610/2023);

RESULTANDO: 1) que el Tribunal de Cuentas, en sesión de fecha 13 de diciembre de 2023, observó lo actuado por el Fondo de Solidaridad por el no cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 132 del TOCAF, en base a la información remitida por el Consejo de Formación en Educación de la ANEP de las partidas otorgadas por el Organismo a terceros que no fueron rendidas en el plazo de 60 días desde el último día del mes en que se otorgaron los fondos,

| Beneficiario | Monto de la partida en \$ | Fecha pago | Fecha Rendición |
|----------------------|---------------------------|------------|-----------------|
| Fondo de Solidaridad | 130.527.437 | 01/02/2023 | 31/08/2023 |

2) que de acuerdo a la documentación presentada en esta oportunidad por el Fondo de Solidaridad, la rendición de cuenta de la partida objeto de observación fue rendida ante el Consejo de Formación en Educación de la ANEP con fecha 21/04/2023, adjuntando las copias correspondientes;

3) que consultado el Consejo de Formación en Educación de la ANEP al respecto, el mismo confirmó vía mail de fecha 20 de febrero de 2024 que la fecha de presentación de la rendición de cuentas de dicha partida fue abril de 2023;

CONSIDERANDO: 1) que los nuevos elementos aportados por el Fondo de Solidaridad acreditan el cumplimiento con lo establecido en el artículo 132 del TOCAF;

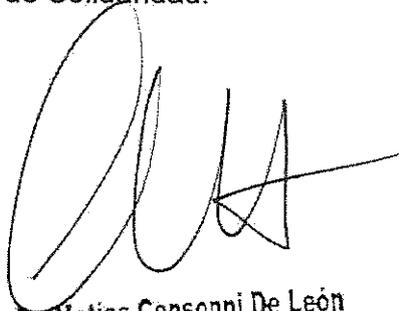
2) que corresponde dejar sin efecto la observación realizada por este Cuerpo con fecha 13 de diciembre de 2023, señalada en el Resultando 1);

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

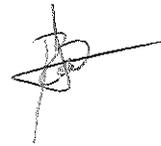
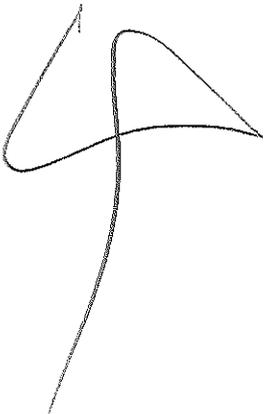
EL TRIBUNAL ACUERDA

- 1) Tomar conocimiento de la información remitida por el Fondo de Solidaridad;
- 2) Dejar sin efecto la observación realizada al mismo que fuera dispuesta por Resolución N° 3334/23 de 13 de diciembre de 2023 (EE 2023-17-1-0005238, Entrada 4610/2023) en referencia a la partida detallada en el Resultando 1);
y
- 3) Comunicar la presente Resolución al Consejo de Formación en Educación de la ANEP y al Fondo de Solidaridad.

LM



Dr. Matias Consonni De León
Adscripto a la Secretaria General





Montevideo, 18 de abril de 2024

RESULTADOS DEL PLAN DE DIFUSIÓN

INSCRIPCIONES A LAS BECAS 2024

El área de Comunicaciones elaboró y ejecutó el Plan de Difusión de las Inscripciones para dar a conocer el beneficio de la beca a todos los jóvenes del país y promover el acceso a la educación terciaria, al cierre del período comparte un exhaustivo Informe con las principales acciones desarrolladas. Los resultados son medibles ya que se reflejan en el aumento de la cantidad de solicitudes, se procesaron 16.778 fichas de solicitud, 911 estudiantes más que en el año 2023.

Buscando captar la atención de los jóvenes, se elaboró una nueva campaña con variadas piezas de comunicación: cinco Videos Testimoniales protagonizados por nuestros becarios, cuatro videos con animaciones de preguntas y respuestas sobre las becas y un Video Tutorial para ayudarlos en el proceso de inscripción en el nuevo Portal de Autogestión del Estudiante.

La nueva campaña con videos y piezas digitales fue aplicada en todos los medios institucionales del Fondo, especialmente en las redes sociales, en el sitio web y en el Portal de Estudiantes. En los meses de zafra el Portal registró más de 80 mil usuarios que lo visitaron, la sección interna de *Inscripciones* tuvo 154 mil visitas y el nuevo video Tutorial tuvo 30 mil visitas.

El *kit de comunicación digital* con la campaña gráfica fue enviada a las instituciones educativas beneficiarias, así como a otras instituciones relacionadas para que nos apoyen en sus plataformas digitales. Como consecuencia contamos con la colaboración en difusión de la UDELAR, UTEC, DGETP-UTU, ANEP, MEC, INJU, Facultades, Liceos, Ceibal (en su plataforma CREA), Intendencias, Municipios, OPP, Smart Talent, Asociaciones, etc.

Por otra parte, gestionamos diversos pedidos de apoyo a empresas e instituciones para alcanzar un mayor impacto sin ningún costo. En ese marco tuvimos presencia en las pantallas de los ómnibus de Montevideo a través del apoyo de Impulso Creativo, así como presencia en pantallas y redes sociales de IMPO y Tres Cruces.

Enviamos unos 400 afiches del Árbol de las Carreras a todos los liceos con bachillerato del país, gracias al apoyo de la Dirección General de Educación Secundaria de ANEP que se encargó de su distribución. También enviamos unos 400 afiches de promoción de las becas en todos los centros terciarios a través del apoyo de UDELAR, UTEC y DGETP-UTU.

Realizamos una importante gestión de prensa a nivel nacional que incluye el envío de las gacetillas, el contacto con los periodistas y la coordinación de entrevistas. Como resultado se publicaron más de 160 notas en diversos medios de todo el país en los meses de noviembre de 2023 y febrero de 2024. La vocera de prensa fue la Presidenta del organismo que realizó una gran cantidad de entrevistas en TV, radio y portales de gran impacto. Además, contamos con la difusión y el apoyo de UNIRADIO que pautó nuestro spot 231 veces y Radio Nacional que lo publicó 97 veces en todas sus repetidoras.

En total fueron 488 menciones positivas del Fondo en la prensa durante los 4 meses y sin costo, además duplicamos la cantidad de menciones del año 2023 en la misma fecha. En el mes de febrero,



coordinamos el testimonio de una egresada becaria que estuvo al aire en Subrayado, en su sección de Protagonistas, con una historia de vida motivadora para todos.

La difusión de las becas se desarrolla con especial foco en las redes sociales por su importante alcance para llegar a más jóvenes y su eficiencia por los bajos costos. En los 4 meses de campaña elaboramos unas 60 piezas y realizamos más de 200 posteos, como consecuencia alcanzamos a 454 mil usuarios con posteos pagos en Facebook e Instagram, más de 129 mil usuarios por posteos sin costo y tuvimos 2.8 millones de impresiones o veces que mostramos las piezas.

Además, enviamos los materiales gráficos a las universidades, facultades y liceos para que puedan replicarlos en sus redes y tuvimos una muy buena respuesta con cientos de posteos replicados por los organismos más importantes de la educación.

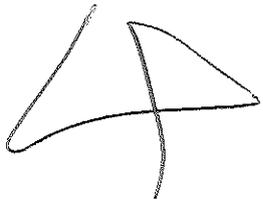
Por último, apoyamos en la difusión del ciclo de charlas que ofrecen los Trabajadores Sociales del Departamento de Becas a los estudiantes que se encuentran cursando el último año de bachillerato, de esta forma logramos cubrir todo el territorio nacional y atender las situaciones particulares.

La inversión de todo el Plan fue de \$ 116.000 que corresponde a la elaboración de las diferentes piezas y publicidad en redes, el resto de las acciones se realiza sin ningún costo para la institución. El detalle exhaustivo es presentado en Informe anexo.

Saluda atte,

Lic. Magdalena Difilippo

Encargada de Comunicaciones



INFORME DE RESULTADOS

Plan de difusión y comunicación de inscripciones a becas



PERÍODO: NOVIEMBRE 2023 – FEBRERO 2024

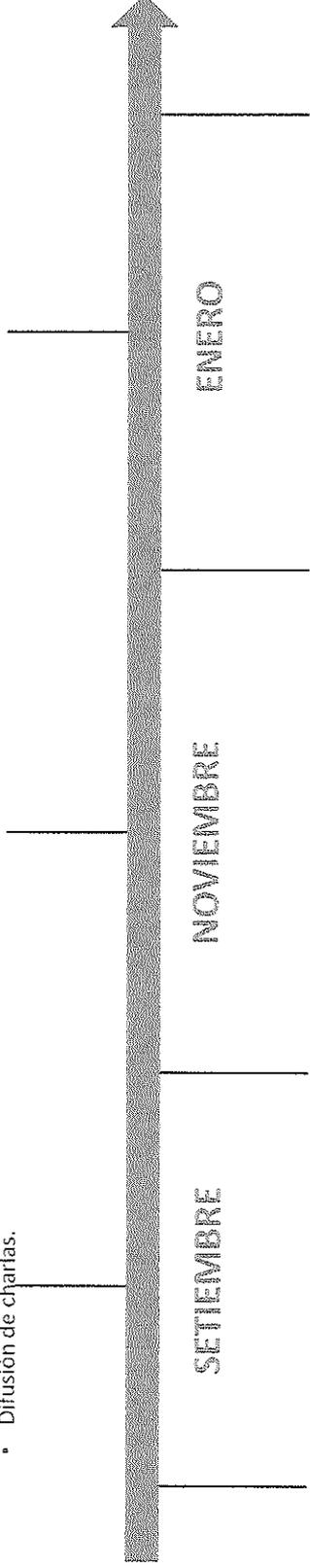
ÁREA: COMUNICACIONES





CRONOGRAMA GENERAL DE TRABAJO DE DIFUSIÓN DE BECAS

- Ejecución de todas las acciones presentadas en el Plan con foco en el comienzo del período de Inscripciones.
- Envío de KIT de Difusión a las instituciones.
- Fuerte gestión de Prensa por el lanzamiento del período.
- Campaña y publicidad en Redes sociales.
- Entrega del Plan de Difusión.
- Comunicación para estudiantes de bachillerato (redes, web, etc.)
- Difusión de charlas.
- Seguimiento del Plan de Difusión en cumplimiento con las acciones definidas.



JUNIO - JULIO - AGOSTO

- Difusión a becarios de renovación por nuevo período y escolaridad.
- Preparación de materiales e insumos varios.

OCTUBRE

- Difusión de charlas para bachillerato.
- Actualización web, portal, y App.
- Gestiones de pedidos de apoyo.
- Plan de redes sociales.

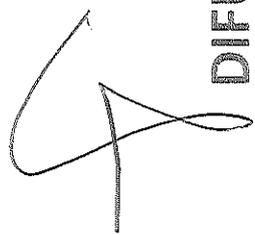
DICIEMBRE

- Seguimiento del Plan de Difusión en cumplimiento con las acciones definidas.

ENERO

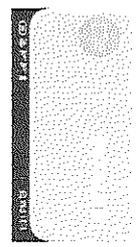
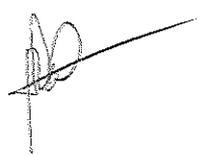
FEBRERO

- Ejecución de todas las acciones presentadas en el Plan con foco en el cierre de las inscripciones.
- Fuerte gestión de Prensa con foco en el cierre del período.



DIFUSIÓN DE LA NUEVA ESCOLARIDAD Y PERÍODO DE INSCRIPCIONES PARA RENOVACIÓN

- Noticia y banner central en Portal de Estudiantes.
- Actualización de todos los contenidos digitales (web, app Mi Beca y Chat bot).
- Plantillas de respuestas de mail.
- Campaña Redes sociales y elaboración de variedad de piezas.
- Mensajes personalizados y masivos enviados por Becas.



MÁS PARA MÁS

El portal de estudiantes es el punto de encuentro de los estudiantes de la Universidad de Chile para acceder a los servicios de Becas y el punto de contacto con el personal de Becas. El portal de estudiantes es el punto de encuentro de los estudiantes de la Universidad de Chile para acceder a los servicios de Becas y el punto de contacto con el personal de Becas.

MÁS PARA MÁS



es para vos

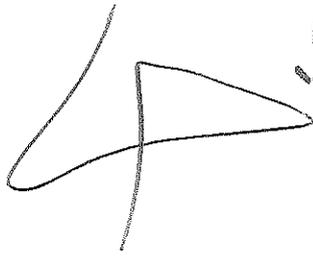
BORRADOR
CHILENA
UNIVERSIDAD DE CHILE



COMUNICACIÓN
PARA

Escolaridad para Renovar la Beca

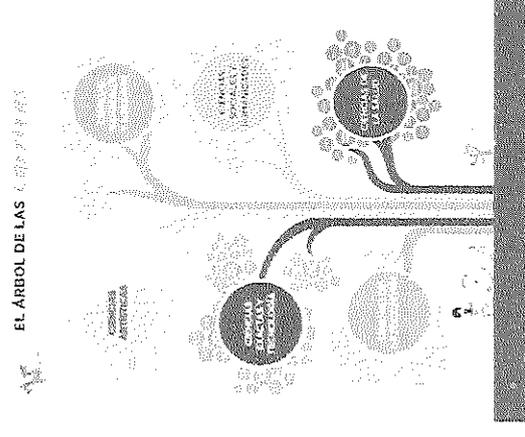
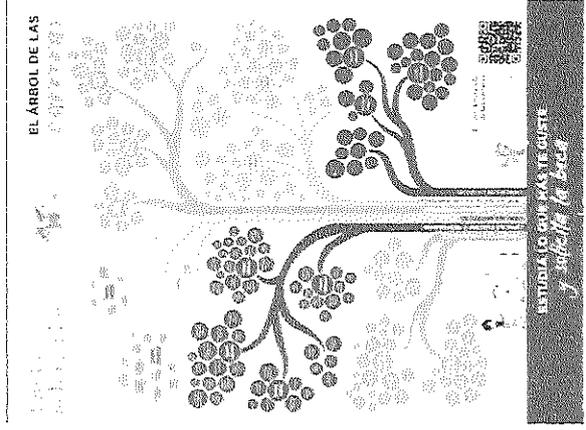
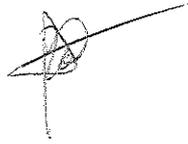
El portal de estudiantes es el punto de encuentro de los estudiantes de la Universidad de Chile para acceder a los servicios de Becas y el punto de contacto con el personal de Becas.



ÁRBOL DE LAS CARRERAS 2023

- Se revisaron y actualizaron las carreras en ambas versiones.
- Entregamos unos **300 afiches** a través del Consejo de Educación Secundaria y llegamos así a todos los liceos del país.
- **37 mil visitas** en la versión digital en todo el 2023.
- **22 mil visitas** en el período de Inscripciones.

INVERSIÓN \$5.500



ÁRBOL DE LAS CARRERAS 2023



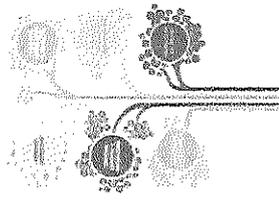
Colchagua

Fondo
Solidaridad

ÁRBOL DE LAS CARRERAS

digital e interactivo

PROCESO PARA LA FORMACIÓN DE LA FUERZA DE TRABAJO



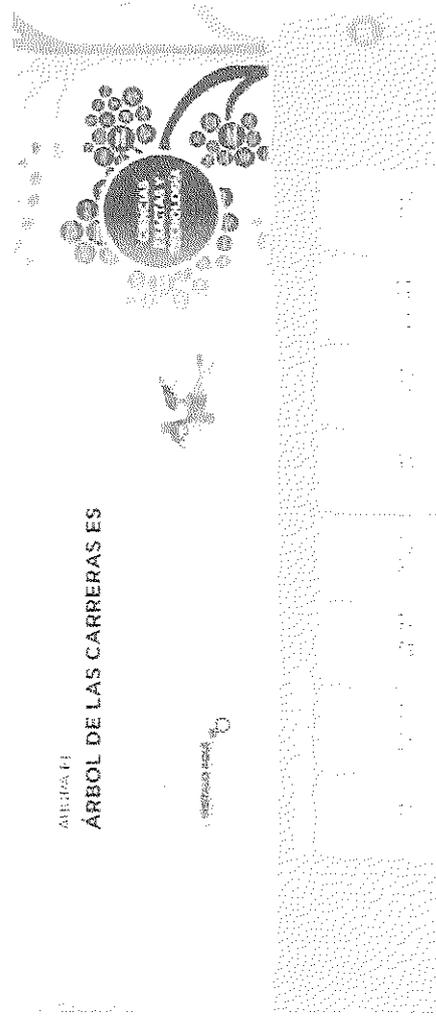
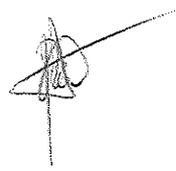
fds
FONDO DE SOLIDARIDAD

ÁRBOL DE LAS CARRERAS
digital e interactivo

Regístrate y únete a nosotros

El Árbol de las Carreras presenta 2018 a los docentes involucrados en el proceso de formación de la fuerza de trabajo, un espacio de trabajo que se va creando día a día. Hacerlo es un proceso y un camino que se va creando día a día.

- Posteo en plataforma CREA publicado el 17 de noviembre de 2023 y el 16 de febrero de 2024.
- Campaña en nuestras redes sociales.
- Banner central en la web y portal.



AFICHE DE BECAS

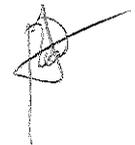
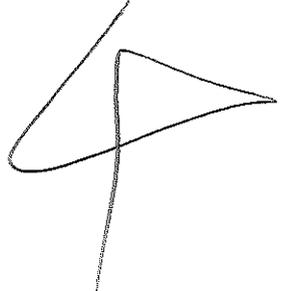
- Se actualizó el diseño.
- 500 impresiones entregadas a UDELAR, UTEC y UTU para todos los centros de estudios, con previa coordinación con responsables de Comunicación. También se manda a INJU, liceos, etc.

INVERSIÓN \$10.500





NUEVA CAMPAÑA con 5 videos testimoniales de los becarios y 4 videos con preguntas y respuestas sobre la beca.



INVERSIÓN \$48.000

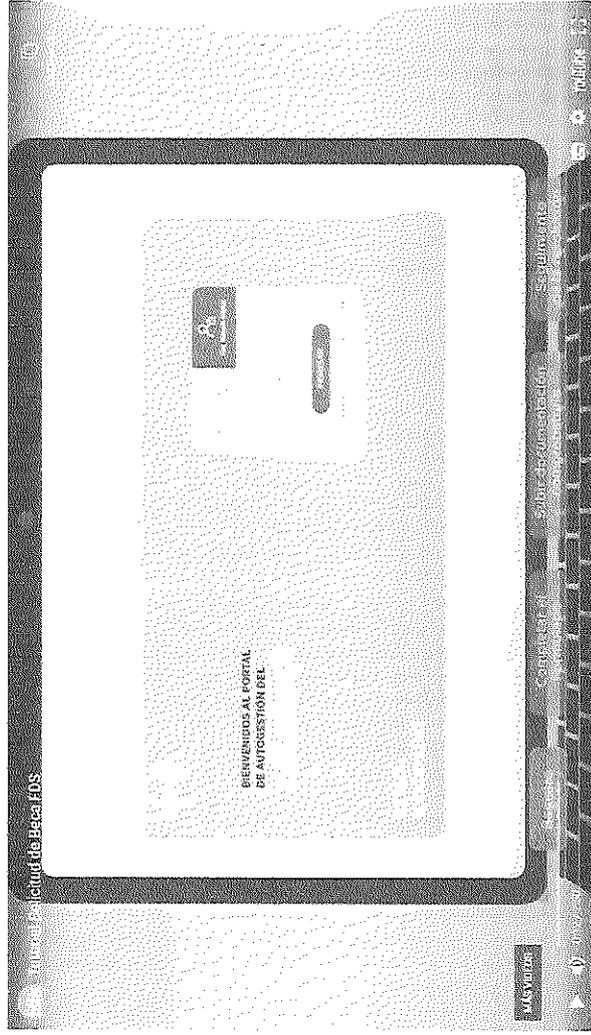
4

Actualización del Portal de Estudiantes y nuevo video tutorial

- Se actualizaron portadas por comienzo de inscripciones, cierre, renovación y Guía de Resolución (a partir de marzo).
- Más de 154 mil visitas a Inscripciones.
- Más de 30 mil visitas al nuevo video.

INVERSIÓN \$30.000

Video tutorial para Solicitar la Beca



TESTIMONIOS de *becas 2014*



NOVEDADES *del primer*

DE LA BECA

VER GUIA COMPLETA AQUI

LA BECA 2014

LA BECA 2014

LA BECA 2014

LA BECA 2014



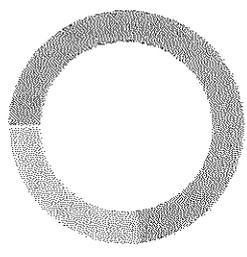
PORTAL DE ESTUDIANTES: RESULTADOS

| Rank | URL | Visitas | Sequencia | Metas del usuario | Tempo de conversión medio |
|------|--|---------|-----------|-------------------|---------------------------|
| 1 | Portal de Estudiantes | 773,691 | 100,339 | 4,59 | 2 min y 23 s |
| 2 | Inscripciones - Portal de Estudiantes | 324,233 | 81,437 | 3,93 | 2 min y 23 s |
| 3 | Info Becarios - Portal de Estudiantes | 154,762 | 76,166 | 2,03 | 54 s |
| 4 | Vídeo de ayuda - Portal de Estudiantes | 35,700 | 17,461 | 2,05 | 1 min y 23 s |
| 5 | Contacto - Portal de Estudiantes | 31,757 | 16,889 | 1,87 | 1 min y 04 s |
| 6 | Formulario de contacto - Portal de Estudiantes | 26,016 | 11,425 | 2,25 | 1 min y 02 s |
| 7 | Arbol de las carreras - Portal de Estudiantes | 22,842 | 12,256 | ,85 | 3 min y 25 s |
| 8 | Escolaridad y Renovaciones - Portal de Estudiantes | 20,272 | 12,878 | ,78 | 1 min y 28 s |
| 9 | Beneficiario - Portal de Estudiantes | 21,189 | 11,203 | ,88 | 4 min y 41 s |
| 10 | Preguntas frecuentes - Portal de Estudiantes | 6,902 | 11,865 | ,42 | 48 s |
| | | 15,844 | 10,364 | ,59 | 1 min y 54 s |

Empresas con más mediciones de usuarios

| Rank | URL | Visitas | Sequencia |
|------|----------------|---------|-----------|
| 1 | Organic Search | 165,337 | 424,302 |
| 2 | Direct | 85,421 | 192,848 |
| 3 | Referral | 71,943 | 45,710 |
| 4 | Organic Social | 25,559 | 7,602 |
| 5 | Email | 15,251 | 9,762 |
| 6 | Unassigned | 997 | 2,708 |
| 7 | Organic Video | 723 | 1,785 |
| | | 18 | 45 |

Usuarios por dispositivo de dispositivos



[Handwritten mark]

PRESENCIA EN VÍA PÚBLICA

sin costo

- Video de becas en pantallas de ómnibus de Montevideo a través de Más BUS.
- Video de becas en pantalla IMPO.
- Video de becas en pantallas de Tres Cruces con miles de visitas diarias y banner central en sitio web.



[Handwritten signature]



IMPORTANTE APOYO DE UDELAR

- Coordinación y envíos de materiales a Comunicación de UDELAR y facultades.
- Noticia central en Portal de Bedelías al que ingresan todos los estudiantes.
- Noticia central en portal de UDELAR en varios meses.
- Noticia en web de varias facultades.
- Banner destacado en Portal de Generación 2024.
- Distribución de afiches.
- Redes sociales, muchos posteos y videos replicados (enviamos campaña).
- Promoción en librito de carreras impreso.

<https://udelar.edu.uy/portal/2024/01/inscripciones-abiertas-a-becas-del-fondo-de-solidaridad/>
<https://udelar.edu.uy/portal/2024/02/inscripciones-abiertas-a-becas-del-fondo-de-solidaridad/>

BECAS DE APOYO

FONDO DE SOLIDARIDAD

La Dirección de Fomento de la Educación Superior de Uruguay, en el marco de la Ley de Fomento de la Educación Superior, tiene el honor de anunciar la apertura de la convocatoria de inscripción para el Fondo de Solidaridad de la Universidad de la República (UR) para el año 2024. Este fondo tiene como objetivo apoyar económicamente a los estudiantes que presentan dificultades económicas para continuar con sus estudios universitarios.

El Fondo de Solidaridad de la UR es un organismo sin fines de lucro que forma parte de la estructura de la Universidad de la República. Su misión es promover el acceso a la educación superior para todos los estudiantes que lo necesiten, independientemente de su situación socioeconómica.

Para más información, visite el sitio web de la Dirección de Fomento de la Educación Superior de Uruguay, o contacte directamente con el área de Fomento de la Educación Superior de la UR.

Inscripciones abiertas hasta el 25 de febrero de 2024.
 Conoce más sobre las becas del Fondo de Solidaridad...
<https://udelar.edu.uy/generacion2024/>

Inscripciones abiertas a becas del Fondo de Solidaridad

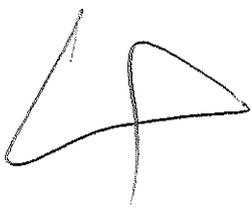
Conoce más sobre las becas del Fondo de Solidaridad...
https://bedelias.udelar.edu.uy/views/public/desktop/ingreso/udelar/ingreso/udelar01_xhtml?cid=1

tu futuro a tu futuro

Inscripciones abiertas a becas del Fondo de Solidaridad

Conoce más sobre las becas del Fondo de Solidaridad...
<https://udelar.edu.uy/generacion2024/>

Mejorar presentó la nueva licenciatura en Biotecnología



OTROS APOYOS

- DGETP-UTU publica noticia central en su portal en noviembre y diciembre, distribuye de afiches y replica varios contenidos en sus redes sociales.
- UTEC difunde redes sociales, sección fija en la web y distribuye afiches.
- ANEP difunde las charlas, publica noticia, banner fijo en la web y redes. Recibimos y reenviamos al Dpto. de Becas unas 50 solicitudes de liceos para seguimiento y gestión.
- También difunden las facultades, liceos, MEC, SMART TALENT, Intendencias, Municipios, etc.



Inscripciones a la beca 2023 del Fondo de Solidaridad

El Fondo de Solidaridad es un programa de apoyo económico para estudiantes de bajos recursos económicos que deseen cursar carreras terciarias.

Inscripciones a la beca 2023 del Fondo de Solidaridad

El Fondo de Solidaridad es un programa de apoyo económico para estudiantes de bajos recursos económicos que deseen cursar carreras terciarias.

El Fondo de Solidaridad es un programa de apoyo económico para estudiantes de bajos recursos económicos que deseen cursar carreras terciarias.

El Fondo de Solidaridad es un programa de apoyo económico para estudiantes de bajos recursos económicos que deseen cursar carreras terciarias.

El Fondo de Solidaridad es un programa de apoyo económico para estudiantes de bajos recursos económicos que deseen cursar carreras terciarias.

El Fondo de Solidaridad es un programa de apoyo económico para estudiantes de bajos recursos económicos que deseen cursar carreras terciarias.

El Fondo de Solidaridad es un programa de apoyo económico para estudiantes de bajos recursos económicos que deseen cursar carreras terciarias.

El Fondo de Solidaridad es un programa de apoyo económico para estudiantes de bajos recursos económicos que deseen cursar carreras terciarias.

El Fondo de Solidaridad es un programa de apoyo económico para estudiantes de bajos recursos económicos que deseen cursar carreras terciarias.

El Fondo de Solidaridad es un programa de apoyo económico para estudiantes de bajos recursos económicos que deseen cursar carreras terciarias.



Los estudiantes de UTU ya pueden inscribirse para obtener la beca del Fondo de

Solidaridad para cursar carreras terciarias

El Fondo de Solidaridad es un programa de apoyo económico para estudiantes de bajos recursos económicos que deseen cursar carreras terciarias.

El Fondo de Solidaridad es un programa de apoyo económico para estudiantes de bajos recursos económicos que deseen cursar carreras terciarias.

El Fondo de Solidaridad es un programa de apoyo económico para estudiantes de bajos recursos económicos que deseen cursar carreras terciarias.

El Fondo de Solidaridad es un programa de apoyo económico para estudiantes de bajos recursos económicos que deseen cursar carreras terciarias.

El Fondo de Solidaridad es un programa de apoyo económico para estudiantes de bajos recursos económicos que deseen cursar carreras terciarias.

El Fondo de Solidaridad es un programa de apoyo económico para estudiantes de bajos recursos económicos que deseen cursar carreras terciarias.

El Fondo de Solidaridad es un programa de apoyo económico para estudiantes de bajos recursos económicos que deseen cursar carreras terciarias.

El Fondo de Solidaridad es un programa de apoyo económico para estudiantes de bajos recursos económicos que deseen cursar carreras terciarias.

El Fondo de Solidaridad es un programa de apoyo económico para estudiantes de bajos recursos económicos que deseen cursar carreras terciarias.

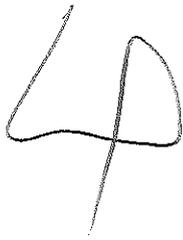
El Fondo de Solidaridad es un programa de apoyo económico para estudiantes de bajos recursos económicos que deseen cursar carreras terciarias.

El Fondo de Solidaridad es un programa de apoyo económico para estudiantes de bajos recursos económicos que deseen cursar carreras terciarias.

El Fondo de Solidaridad es un programa de apoyo económico para estudiantes de bajos recursos económicos que deseen cursar carreras terciarias.

El Fondo de Solidaridad es un programa de apoyo económico para estudiantes de bajos recursos económicos que deseen cursar carreras terciarias.

El Fondo de Solidaridad es un programa de apoyo económico para estudiantes de bajos recursos económicos que deseen cursar carreras terciarias.

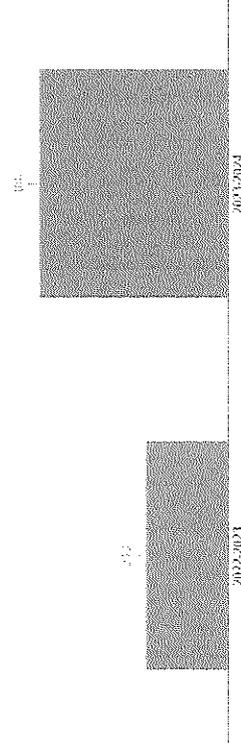
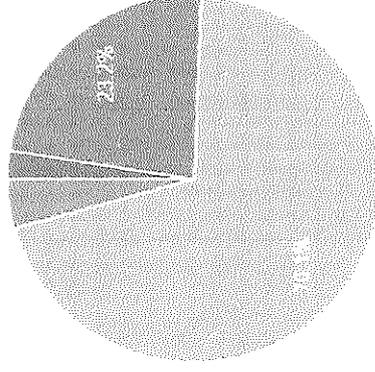


NOTAS DE PRENSA PUBLICADAS

- En todo el período de inscripciones se realizaron:
 - + de 160 notas de prensa.
 - + de 231 menciones en UNIRADIO.
 - + de 97 menciones en Radio Nacional.
- Un total de **488 notas**, la gran mayoría de las notas fueron de las inscripciones a las becas, todas positivas para el FDS.
- Duplicamos la cantidad de notas del 2023.

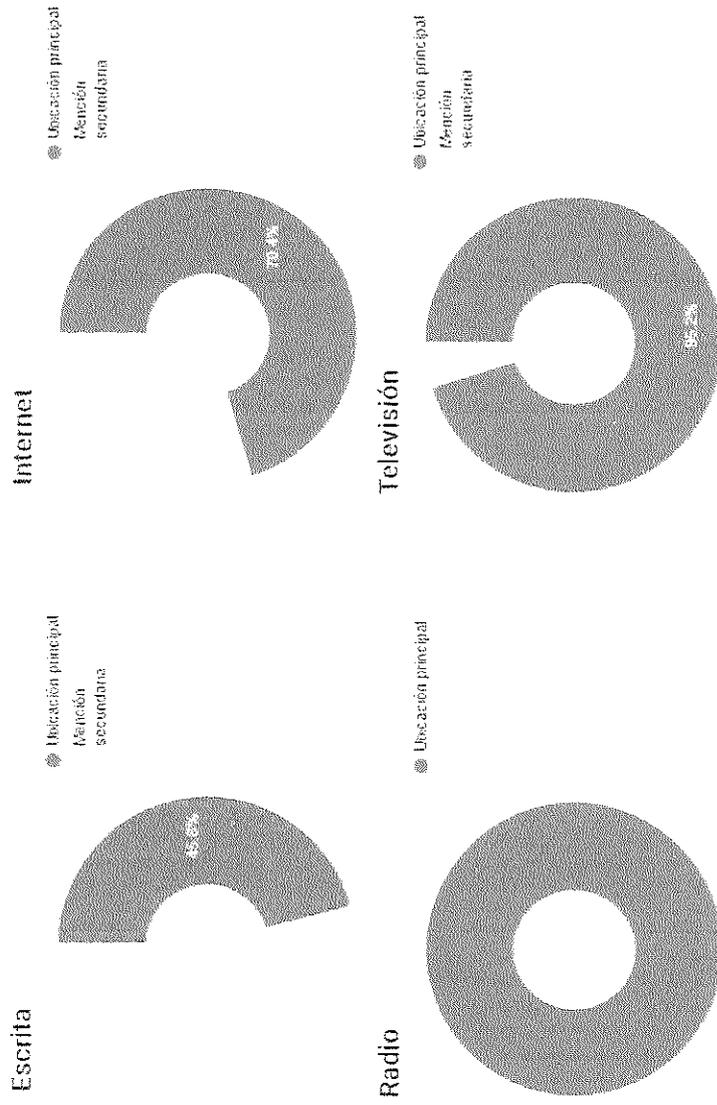
Distribución de notas por tipo de medio

- Escrita (12 = 2.5%)
- Internet (113 = 23.2%)
- Radio(342 = 70.1%)
- Televisión (21 = 4.3%)



Gráfica por tipo de medio e índice de ubicación

Porcentaje de notas que mencionan al tema en estudio como título principal o primer párrafo



EDIFICIO UTEC

Fondo de Solidaridad abrió convocatoria a becas para estudiantes de Udelar, UDELIC y de carreras terciarias de UUU

ladinaria



Fondo de Solidaridad 2024: últimos días para hacer las solicitudes de becas para estudiantes terciarios

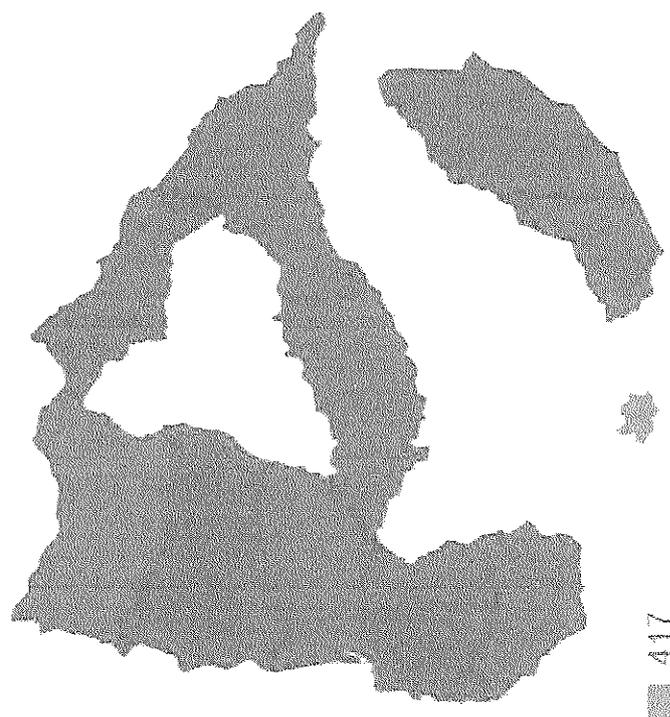
El País, 14 de mayo de 2024. <https://www.elpais.com.uy/2024/05/14/fondo-de-solidaridad-2024-ultimos-dias-para-hacer-las-solicitudes-de-becas-para-estudiantes-terciarios/>

NOTAS DE PRENSA PUBLICADAS



Distribución de menciones por departamento

[Handwritten signature]



| Ciudad | Cantidad |
|----------------|------------|
| Montevideo | 417 |
| Otros (Países) | 13 |
| Burazno | 1 |
| Paysandú | 4 |
| Sortiano | 4 |
| Colonia | 12 |
| Río Negro | 2 |
| Salto | 16 |
| Cerro Largo | 2 |
| Maldonado | 12 |
| Rivera | 3 |
| Rocha | 2 |
| Totales | 488 |

[Handwritten signature]

La Presidenta fue la vocera de prensa de la campaña, participó en variadas entrevistas de TV, radio y prensa escrita en importantes medios nacionales y departamentales, durante los dos períodos de difusión (noviembre y febrero).

de 9.000 becas en 2024

El subsidio está dirigido a jóvenes de todo el país que necesiten apoyo económico para cursar estudios terciarios en la Universidad de la República (UR), la Tecnológica (UTEC) o la del Trabajo del Uruguay (UTTU). En diálogo con Comunicadora Presidencial, la presidenta del organismo, Rocío Celobis, explicó que quienes deseen postularse pueden hacerlo hasta el 29 de febrero.

inscripciones abiertas

Estudiantes ya pueden postular al Fondo de Solidaridad Económica

Para esta campaña a jóvenes se convocó a terciarias de todo el país. El apoyo es hasta el 29 de febrero.



- CANAL 10 - ARRIBA GENTE
- CANAL 10 INFORMATIVO
- PRESIDENCIA
- ÁMBITO FINANCIERO
- RADIO SARANDÍ
- RADIO MONTECARLO
- RADIO UNIVERSAL
- UNIRADIO
- RADIO CARVE
- RADIO URUGUAY



Principales menciones y réplicas de contenido en prensa

Paysandú - Ceguillón del Norte - Udelar - 2 feb.
 y hasta el 29 de febrero 2024, los estudiantes de todo el país pueden solicitar el apoyo económico mensual para estudiar una carrera universitaria o terciaria.

Toda la inscripción es en línea y se realiza en el [portal de inscripción](#).

Prorectorado de Gestión de la Udelar - 21 feb. 2023
 Están abiertas las inscripciones para las becas del Fondo de Solidaridad.

La solicitud de la beca para el año 2024 se realiza entre el 1º de noviembre de 2023 hasta el 29 de febrero de 2024 en el portal del Fondo de Solidaridad.

El Fondo de Solidaridad otorga apoyo económico a jóvenes de todo el país que necesiten cursar estudios terciarios en la Universidad de la República, la Tecnológica o la del Trabajo del Uruguay.

[Fondo de Solidaridad](#)

Telenoche - 23 Dic. 2023
 En 2023 se entregaron 9.000 becas económicas a jóvenes para estudiar una carrera terciaria pública, una cifra que se prevé entregar también el próximo año.

La Prensa / Diario del Uruguay - 09 feb.
Fondo de Solidaridad / Prevé otorgar más de 9.000 becas en el 2024. El subsidio está dirigido a jóvenes de todo el país que necesiten apoyo económico para cursar estudios terciarios en la Universidad de la República (Udelar), la Tecnológica... hasta el 29 de febrero de 2024.

Radio Lavalleja 1420 AM - 09 feb.
ULTIMOS DIAS PARA SOLICITAR BECA DEL FONDO DE SOLIDARIDAD 2024
 El 29 de febrero es el último día para que los estudiantes de todo el país puedan solicitar el apoyo económico de la beca para estudiar una carrera terciaria este año.

[Fondo de Solidaridad](#)

Arriba Gente - 09 feb.
Fondo de Solidaridad prevé otorgar 9.000 becas. El subsidio está dirigido a jóvenes de todo el país que necesiten apoyo económico para cursar estudios terciarios en la Universidad de la República, la Tecnológica o la del Trabajo del Uruguay.

Canal 10 - 08 feb.
Fondo de Solidaridad prevé otorgar 9.000 becas. El subsidio está dirigido a jóvenes de todo el país que necesiten apoyo económico para cursar estudios terciarios. ¡Conocé más en el móvil de ARRIBA GENTE! [Canal 10](#)

Misión Ciudadana San José - 13 feb.
Fondo de Solidaridad hasta el 29

Subrayado - 08 feb.
Beca del Fondo de Solidaridad: monto, requisitos y plazo para la inscripción.
[Beca del Fondo de Solidaridad](#)

Canal 5 Noticias - 08 feb.
Fondo de Solidaridad prevé otorgar más de 9.000 becas en 2024

Radio Uruguay - 10 feb.
Fondo de Solidaridad prevé otorgar más de 9.000 becas en 2024

Radio Monte Carlo - 10 feb.
 En 10 días vence el plazo para solicitar el apoyo económico del **Fondo de Solidaridad** [Radio Monte Carlo](#)

REDES SOCIALES

En los 4 meses de campaña de inscripciones realizamos posteos orgánicos y pagos de forma continua, elaborando y adaptando piezas, gestionado las respuestas y todo el trabajo se realiza de forma interna.

- ➔ 64 posteos sin costo en Facebook.
- ➔ 62 posteos sin costo en Instagram.
- ➔ 72 historias en Facebook e Instagram.
- ➔ 24 anuncios pagos.

Personas que vieron al menos una vez los posteos (alcance):

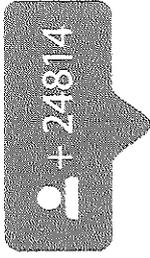
- † de 454 mil usuarios vieron los posteos pagos en Facebook e Instagram.
- † de 129 mil usuarios vieron los posteos sin costo en Facebook e Instagram.
- † de 2.8 millones de impresiones o veces que mostramos las piezas.

INVERSIÓN \$ 22.000





Posteos sin inversión con mejores resultados en Facebook



ids



FONDOS DE SOLIDARIDAD
EL FONDO DE SOLIDARIDAD

El Fondo de Solidaridad les brinda apoyo económico para comenzar a estudiar una carrera terciaria en UDELAR, UTEC o UTU de todo el país.

Información general

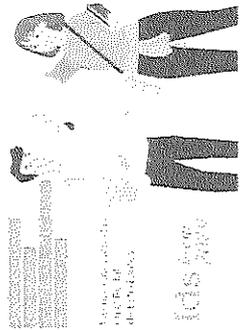
| | |
|------------------|--------|
| Alcance | 31 120 |
| Impresiones | 36 091 |
| Interacciones | 604 |
| Clics en enlace | 267 |
| Veces compartida | 532 |

Como resultado de esta acción:
31.120 usuarios
vieron esta publicación.



Si estás terminando el Bachillerato ya podés comenzar la solicitud de tu BECA. Publicado 16/11/2023.

Elegí tu futuro
la beca del Fondo
es para vos

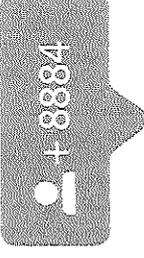


Información general

| | |
|------------------|--------|
| Alcance | 19 282 |
| Impresiones | 21 707 |
| Interacciones | 178 |
| Clics en enlace | 246 |
| Veces compartida | 133 |

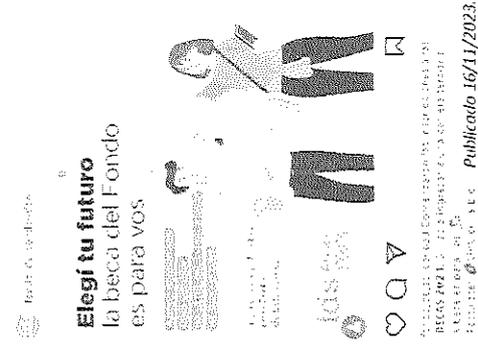
Como resultado de esta acción:
19.282 usuarios
vieron esta publicación.

Comenzaron las inscripciones a las BECAS 2024. Publicado 06/11/2023.



Posteos sin inversión con mejores resultados en Instagram

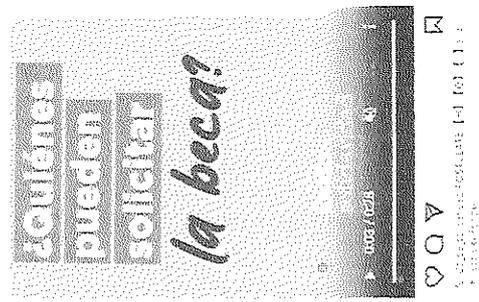
[Handwritten signature]



Información general

| | |
|------------------|--------|
| Alcance | 7569 |
| Impresiones | 10 345 |
| Interacciones | 537 |
| Veces compartida | 190 |

Como resultado de esta acción: **7.569 usuarios** vieron esta publicación.



Información general

| | |
|------------------------------|------------|
| Alcance | 6673 |
| Impresiones | 8619 |
| Interacciones | 86 |
| Reproducciones | 11 415 |
| Tiempo de reproducción | 9 h 19 min |
| Tiempo medio de reproducción | 4 s |

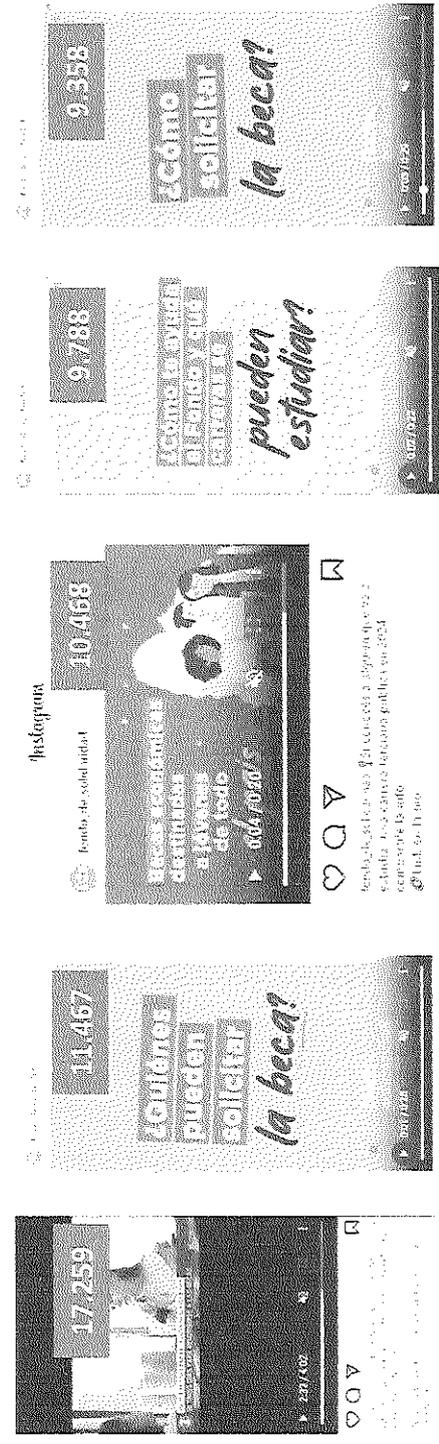
Como resultado de esta acción: **6.673 usuarios** vieron esta publicación. **11.415** veces se comenzó a reproducir el video.

[Handwritten signature]



Posteo sin inversión con mayores reproducciones de video en Instagram

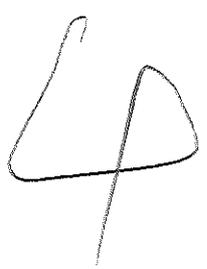
| Título | Alcance | Impresiones | Reproducciones | Minutos reproducidos | Media de minutos... |
|--|--------------|----------------------|-------------------------|---------------------------|------------------------------------|
| Los desafíos de llegar del... fondo_de_solidaridad | 8507 Alcance | 11.5 mil Impresiones | 17.3 mil Reproducciones | 2856 Minutos reproducidos | 0:18 Media de minutos reproducidos |
| POSTULATE (H) (O) (Y) a la #b... fondo_de_solidaridad | 6716 Alcance | 8682 Impresiones | 11.5 mil Reproducciones | 564 Minutos reproducidos | 0:04 Media de minutos reproducidos |
| Si conoces a alguien que va a estudi... fondo_de_solidaridad | 5023 Alcance | 7049 Impresiones | 10.5 mil Reproducciones | 480 Minutos reproducidos | 0:05 Media de minutos reproducidos |
| No dejes pasar más tiempo. solicita H... fondo_de_solidaridad | 6461 Alcance | 7174 Impresiones | 9768 Reproducciones | 494 Minutos reproducidos | 0:04 Media de minutos reproducidos |
| 00000 económicas para jóvenes d... fondo_de_solidaridad | 5827 Alcance | 7291 Impresiones | 9959 Reproducciones | 396 Minutos reproducidos | 0:03 Media de minutos reproducidos |





Principales menciones y réplicas de contenido

Entre ellas se destacan UDELAR, UTEC, DGETP-UTU, MEC, ANEP, facultades, INJU, IMPO, Intendencias, Municipios, Tres Cruces, etc.



| | | |
|--|--|--|
| <p>Universidad de la República @UniversidadUR</p> <p>Ya comienzan las inscripciones a las becas 2024 del Fondo de Solidaridad</p> <p>Si vas a ingresar a una carrera terciaria en el próximo año, postúlate en</p> | <p>Universidad de la República @UniversidadUR</p> <p>Ya comienzan las inscripciones a las becas 2024 del Fondo de Solidaridad</p> <p>Si vas a ingresar a una carrera terciaria en el próximo año, postúlate en</p> | <p>Universidad de la República @UniversidadUR</p> <p>Ya comienzan las inscripciones a las becas 2024 del Fondo de Solidaridad</p> <p>Si vas a ingresar a una carrera terciaria en 2024, postúlate en</p> |
| <p>Facultad de Derecho @FacultadDerecho</p> <p>¿Culminó mes de inscripciones para la beca del Fondo de Solidaridad?</p> | <p>Facultad de Derecho @FacultadDerecho</p> <p>¿Culminó mes de inscripciones para la beca del Fondo de Solidaridad?</p> | <p>Facultad de Derecho @FacultadDerecho</p> <p>¿Culminó mes de inscripciones para la beca del Fondo de Solidaridad?</p> |
| <p>Fondo de Solidaridad @FondoSolidaridad</p> <p>¿Hasta el 29 de febrero 2024 los estudiantes de todo el país pueden solicitar el apoyo económico mensual para estudiar una carrera universitaria o terciaria.</p> | <p>Fondo de Solidaridad @FondoSolidaridad</p> <p>¿Hasta el 29 de febrero 2024 los estudiantes de todo el país pueden solicitar el apoyo económico mensual para estudiar una carrera universitaria o terciaria.</p> | <p>Fondo de Solidaridad @FondoSolidaridad</p> <p>¿Hasta el 29 de febrero 2024 los estudiantes de todo el país pueden solicitar el apoyo económico mensual para estudiar una carrera universitaria o terciaria.</p> |
| <p>Facultad de Enfermería @FacultadEnfermeria</p> <p>Renovación Becas</p> <p>Empezá el año iniciando rápidamente la renovación de tu beca. En contamos con + de 800 estudiantes de grado becados por el Fondo. Aquí los detalles para la solicitud en línea</p> | <p>Facultad de Enfermería @FacultadEnfermeria</p> <p>Renovación Becas</p> <p>Empezá el año iniciando rápidamente la renovación de tu beca. En contamos con + de 800 estudiantes de grado becados por el Fondo. Aquí los detalles para la solicitud en línea</p> | <p>Facultad de Enfermería @FacultadEnfermeria</p> <p>Renovación Becas</p> <p>Empezá el año iniciando rápidamente la renovación de tu beca. En contamos con + de 800 estudiantes de grado becados por el Fondo. Aquí los detalles para la solicitud en línea</p> |
| <p>FHCE Udelar @FHCEUdelar</p> <p>INScripciones ABIERTAS a las becas 2024 de</p> <p>Hasta el 29 de febrero estudiantes de todo el país pueden solicitar apoyo económico para estudiar una carrera terciaria este año</p> <p>Postúlate</p> | <p>FHCE Udelar @FHCEUdelar</p> <p>INScripciones ABIERTAS a las becas 2024 de</p> <p>Hasta el 29 de febrero estudiantes de todo el país pueden solicitar apoyo económico para estudiar una carrera terciaria este año</p> <p>Postúlate</p> | <p>FHCE Udelar @FHCEUdelar</p> <p>INScripciones ABIERTAS a las becas 2024 de</p> <p>Hasta el 29 de febrero estudiantes de todo el país pueden solicitar apoyo económico para estudiar una carrera terciaria este año</p> <p>Postúlate</p> |
| <p>UTU PRADO @UTUPRADO</p> <p>repostar tu post</p> <p>Si vas a ingresar a una carrera terciaria en el próximo año, postúlate en</p> | <p>UTU PRADO @UTUPRADO</p> <p>repostar tu post</p> <p>Si vas a ingresar a una carrera terciaria en el próximo año, postúlate en</p> | <p>UTU PRADO @UTUPRADO</p> <p>repostar tu post</p> <p>Si vas a ingresar a una carrera terciaria en el próximo año, postúlate en</p> |
| <p>Facultad de Enfermería @FacultadEnfermeria</p> <p>Renovación Becas</p> <p>Empezá el año iniciando rápidamente la renovación de tu beca. En contamos con + de 800 estudiantes de grado becados por el Fondo. Aquí los detalles para la solicitud en línea</p> | <p>Facultad de Enfermería @FacultadEnfermeria</p> <p>Renovación Becas</p> <p>Empezá el año iniciando rápidamente la renovación de tu beca. En contamos con + de 800 estudiantes de grado becados por el Fondo. Aquí los detalles para la solicitud en línea</p> | <p>Facultad de Enfermería @FacultadEnfermeria</p> <p>Renovación Becas</p> <p>Empezá el año iniciando rápidamente la renovación de tu beca. En contamos con + de 800 estudiantes de grado becados por el Fondo. Aquí los detalles para la solicitud en línea</p> |





Principales menciones y réplicas de contenido

The grid contains 18 posters with the following titles and themes:

- Conocé los caminos**: Exploring different paths to success.
- Elegí tu futuro**: Choosing your future wisely.
- Estudiá una carrera**: Studying a career to achieve your goals.
- Alcanzá tus metas**: Reaching your dreams through education.
- Elegí tu futuro**: Making the right choice for your future.
- Estudiá una carrera**: Investing in your education for a bright future.
- Alcanzá tus metas**: Pursuing your dreams with determination.
- Elegí tu futuro**: Your future is in your hands.
- Estudiá una carrera**: Knowledge is the key to success.
- Alcanzá tus metas**: Don't let your dreams go.
- Elegí tu futuro**: Start your journey today.
- Estudiá una carrera**: The path to a better life.
- Alcanzá tus metas**: Your future is waiting.
- Elegí tu futuro**: Choose your path carefully.
- Estudiá una carrera**: Education opens doors.
- Alcanzá tus metas**: Work hard and achieve great things.
- Elegí tu futuro**: Your future is your responsibility.
- Estudiá una carrera**: Invest in your future.
- Alcanzá tus metas**: Success is within reach.



INFORME DEL PERÍODO DE INSCRIPCIONES 2024 con datos al 28 DE ABRIL

ANÁLISIS GENERAL DE LA SITUACIÓN COMPARADO AL 2023:

La situación del estudio de fichas a la fecha del 28 de abril de los dos últimos años es la siguiente:

| | 2023 | 2024 |
|--------------|-------|-------|
| CONCEDIDAS | 7696 | 8154 |
| NO APROBADAS | 6320 | 5929 |
| SIN RESOLVER | 1860 | 2759 |
| TOTALES | 15876 | 16842 |

La situación general a la fecha 28 de abril, en cada uno de los años era la siguiente:

| TOTAL FICHAS | 2023 | | | 2024 | | |
|--------------|-------|--------|--------|-------|--------|--------|
| | RENOV | PVC-RD | ING-RI | RENOV | PVC-RD | ING-RI |
| CONCEDIDAS | 5027 | 542 | 2128 | 4830 | 754 | 2570 |
| NO APROBADAS | 2190 | 2012 | 2118 | 2032 | 2313 | 1584 |
| SIN RESOLVER | 0 | 424 | 1436 | 0 | 640 | 2119 |
| TOTALES | 7217 | 2978 | 5682 | 6862 | 3707 | 6273 |

Datos de la previsión de Becas al 28 de abril 2024

| | NUMERO PREVISTO | NUMERO ACTUAL |
|------------|-----------------|---------------|
| RENOVACION | 4860 | 4830 |
| PVC-RD | 840 | 754 |
| INGRESO | 3300 | 2529 |
| REINGRESO | 50 | 41 |
| TOTAL | 9050 | 8154 |

Lic. TS Soledad Prats
Encargada Dpto. Becas

Lic. TS Cecilia de León
Gerente Dpto. Becas



Montevideo, 18 de abril de 2024

A: Gerencia General

De: Depto. de Becas

Asunto: Informe del período de inscripciones para becas 2024 al 15 de abril

ANÁLISIS GENERAL DE LA SITUACIÓN DE INSCRIPCIÓN:

Si comparamos la cantidad de fichas abiertas en los últimos años la situación es la siguiente:

| DATOS AL FINAL DE CADA ZAFRA | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 |
|-------------------------------|-------|-------|-------|-------|-------|
| TOTAL DE FICHAS RECEPCIONADAS | 14354 | 15105 | 15772 | 15867 | 16778 |
| CRECIMIENTO ANUAL DE FICHAS | 7% | 5% | 4% | 1% | 5% |

En el cuadro anterior observamos para este año un crecimiento en la cantidad de solicitudes finalizadas, superando el crecimiento de los dos últimos años y siendo similar al año 2021 de pandemia.

Como ya se había analizado, durante ese período, al tener la facilidad de estudiar en forma virtual desde sus lugares de origen, se dio un incremento en estudiantes que solicitaban la beca. Finalizada la pandemia esto se redujo, acompañada por el bajo egreso de secundaria.

La situación del estudio de fichas a la fecha del 15 de abril en los tres últimos años es la siguiente:

| FICHAS | 2022 | 2023 | 2024 |
|--------------|-------|-------|-------|
| CONCEDIDAS | 7331 | 7110 | 7487 |
| NO APROBADAS | 4360 | 5411 | 5233 |
| SIN RESOLVER | 4027 | 3346 | 4068 |
| TOTALES | 15718 | 15867 | 16788 |

Aunque el proceso de estudio aún no ha finalizado, quedan fichas por estudiar y además puede haber situaciones que sean modificadas (alguna beca no aprobada que pase a ser aprobada, por ejemplo), podemos ver que:

- *Este año las becas concedidas son un 5% más que el año anterior.*
- *Las solicitudes rechazadas se redujeron en un 4% menos.*
- *Las solicitudes sin resolver han aumentado, correspondiendo al aumento de solicitudes.*



La situación general a la fecha en cada uno de los años era la siguiente:

| TOTAL FICHAS | 2022 | | | 2023 | | | 2024 | | |
|--------------|-------|--------|--------|-------|--------|--------|-------|--------|--------|
| | RENOV | PVC-RD | ING-RI | RENOV | PVC-RD | ING-RI | RENOV | PVC-RD | ING-RI |
| CONCEDIDAS | 5863 | 398 | 1070 | 5009 | 429 | 1672 | 4813 | 564 | 2111 |
| NO APROBADAS | 1466 | 1779 | 1115 | 2208 | 1717 | 1486 | 2049 | 2149 | 1034 |
| SIN RESOLVER | 0 | 765 | 3262 | 0 | 892 | 2454 | 0 | 985 | 3083 |
| TOTALES | 7329 | 2942 | 5447 | 7217 | 3038 | 5612 | 6862 | 3698 | 6228 |

En los cuadros anteriores podemos observar:

- Un incremento en las becas concedidas de las categorías nuevas a partir de 2022. Desde que Udelar realiza las inscripciones en el mes de febrero en casi todas sus facultades y no en marzo como antes, podemos adelantar el estudio de esa categoría y por ese motivo en la comparación con ese año se observa un incremento.
- La cantidad de becas otorgadas y no aprobadas se mantiene a la misma fecha el año pasado
- Se dio un incremento de un 3% en la cantidad de fichas nuevas pendientes de resolver desde el 2023 al 2024. Este porcentaje está relacionado al crecimiento de fichas que se dio en estas categorías (casi un 5,5% respecto al año anterior).

RENOVACIÓN DE BECAS:

Presentamos los datos finales de Renovación, que es el proceso que ya está finalizado. Destacamos que a pesar de las dificultades que se han presentado con la instalación del nuevo sistema Atenea (detallado en Informe presentado el 15/2/2024), no afectó que todos los estudiantes tuvieran su resolución en los plazos establecidos y que efectuaran su primer cobro de beca en el mes de marzo.

El estudio de las solicitudes de renovación se encuentra finalizado siendo el número de becarios actual de esta categoría 4.813, solo 47 estudiantes por debajo de lo previsto.

En cuanto a las becas no renovadas, si analizamos la evolución de las causas de rechazos de esta categoría en los últimos cinco años vemos que la escolaridad siempre ha sido el factor determinante en los rechazos.



| RECHAZOS | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 |
|--|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| Escolaridad | 1191 | 635 | 1048 | 1826 | 1732 |
| Falta Documentación | 76 | 86 | 67 | 171 | 133 |
| Económico | 179 | 207 | 219 | 128 | 107 |
| Patrimonial | 12 | 15 | 7 | 5 | 17 |
| Renuncia o Abandono | 10 | 31 | 13 | 11 | 4 |
| Inconvenientes con carrera o categoría | 12 | 18 | 23 | 33 | 37 |
| Probable omisión | 10 | 19 | 23 | 28 | 6 |
| Otros | 33 | 52 | 69 | 6 | 13 |
| TOTALES | 1523 | 1063 | 1469 | 2208 | 2049 |

Analizando exclusivamente la causa escolaridad, que es la que más impacta, la situación en los últimos años es la siguiente:

| RECHAZOS | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 |
|-------------------|------|------|------|------|------|
| Causa Escolaridad | 78% | 60% | 71% | 83% | 84% |

Debemos tener en cuenta en el análisis de los rechazos de Escolaridad, que este año el límite se estableció en el 50%, volviendo al criterio de los años anteriores a la pandemia, por lo cual podríamos decir que el impacto de esta medida no ha sido relevante ya que el porcentaje de estudiantes que logró la escolaridad requerida es similar al año anterior.

Consideramos importante desglosar el ítem Escolaridad para ver el comportamiento de las tres causas de rechazo por ese motivo: la escolaridad del año, la del año y total de la carrera y solamente la del total de la carrera (que son casos que durante el año anterior les va bien en el desempeño, pero están atrasados en forma importante).

| | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 |
|----------------------------|-------------|------------|-------------|-------------|-------------|
| Escolaridad anual | 403 | 289 | 429 | 838 | 651 |
| Escolaridad anual y global | 780 | 346 | 609 | 984 | 1066 |
| Escolaridad global | 8 | 0 | 10 | 4 | 15 |
| TOTAL | 1191 | 635 | 1048 | 1826 | 1732 |

| | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 |
|----------------------------|------|------|------|------|------|
| Escolaridad anual | 34 % | 46 % | 41 % | 46 % | 38 % |
| Escolaridad anual y global | 65 % | 54 % | 58 % | 54 % | 61 % |
| Escolaridad global | 1 % | 0 % | 1 % | 0 % | 1 % |



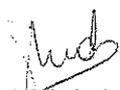
A pesar del cambio de criterio de escolaridad los rechazos por este motivo no tuvieron un impacto importante, incluso fueron menores al año anterior. El porcentaje mayor de rechazos por ambas escolaridades insuficientes nos muestra que la situación que se produce no es debido a causas puntuales del año que se evalúa sino a que un grupo importante de estudiantes va muy atrasado en la carrera y por eso no puede renovar.

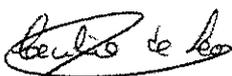
CONCLUSIÓN:

Dado que aún se está en proceso de estudio, los números finales son solo en la Categoría Renovación. En el resto de las categorías, según los datos de solicitudes pendientes de estudio y la tendencia de resultados que se han visto dando en cuanto a otorgamiento y rechazo, los números serán similares a lo previsto.

La única situación que podría hacer crecer el número de becas es la derivación de estudiantes por convenio con Bienestar Universitario, que aún no se ha procesado.

| CATEGORÍA | NÚMERO PREVISTO | NÚMERO ACTUAL |
|--------------|-----------------|---------------|
| RENOVACIÓN | 4860 | 4813 |
| PVC-RD | 840 | 564 |
| INGRESO | 3300 | 2078 |
| REINGRESO | 50 | 33 |
| TOTAL | 9050 | 7488 |


Lic. TS Soledad Prats
Encargada Dpto. de Becas


Lic. TS Cecilia de León
Gerente Dpto. de Becas



Montevideo, 19 de abril de 2024

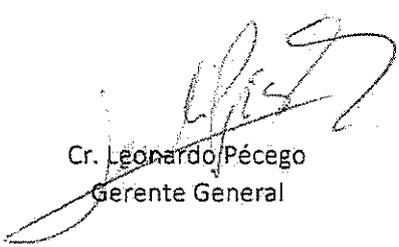
A: Presidenta y Secretario

De: Gerencia General

Asunto: Extensión plazo contratación pasantes para zafra de Becas

Visto el informe presentado por el departamento de Becas, sobre la extensión del plazo de la contratación de los tres pasantes para la zafra de Becas.

En un todo de acuerdo con dicho informe, se recomienda la extensión del contrato en régimen de pasantía de Tahiel Clavijo, Guillermina Vázquez y Gabriel Pérez, por el período comprendido entre el 1° de mayo hasta el 17 de mayo de 2024.

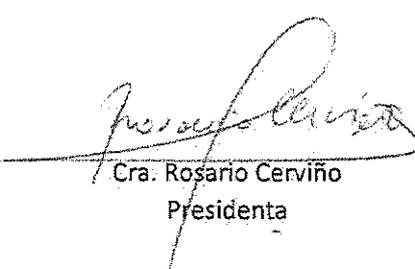


Cr. Leonardo Pécego
Gerente General

Se aprueba en todos los términos la recomendación de la Gerencia General, disponiendo su incorporación en el orden del día de la próxima reunión para la ratificación de la Comisión Administradora.



Ing. Atilio Morquio
Secretario



Cra. Rosario Cerviño
Presidenta



Montevideo, 19 de abril 2024

A: Gerencia General

De: Encargada de Becas

Asunto: solicitud de extensión pasantías DGETP-UTU

Según los datos presentados en el informe sobre el Período de inscripciones de becas 2024 al 15 de abril, a esta fecha tenemos un incremento de un 3% en la cantidad de fichas nuevas pendientes de resolver en comparación a la misma fecha del año 2023. Este porcentaje está relacionado al crecimiento de fichas que se dio en las categorías Ingreso y Cursando (casi un 5,5% respecto al año anterior).

También debemos tener en cuenta las diversas dificultades que se han presentado con la implementación del nuevo Sistema informático Atenea, cuya instalación y desarrollo se dio en forma paralela a la zafra de becas y afectaron el ritmo de trabajo del Departamento.

A esto se sumarán las fichas derivadas de Bienestar Universitario, de acuerdo al Convenio vigente, que deberán ser procesadas.

Por esta situación solicitamos la extensión del plazo del contrato de los tres pasantes cuya relación laboral vencería el 30 de abril. Solicitamos extender su contrato hasta el 17 de mayo, con las mismas características.

Atentamente,

Lic. TS Soledad Prats

Encargada Dpto. de Becas



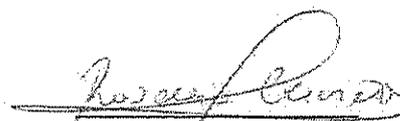
Montevideo, 19 de abril de 2024

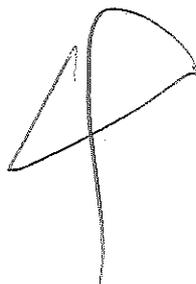
VISTO: La necesidad de restablecer en el Fondo de Solidaridad el funcionamiento de la Comisión de Seguridad y Salud Laboral, según lo establecido por los Decretos N° 291/007 y 244/016.

SE RESUELVE:

- 1) Designar como integrantes de la referida comisión, en representación del Fondo de Solidaridad, a la Lic. Verónica Cardozo y a la Dra. Carolina Torrens.
- 2) Solicitar a AFFOS la designación de sus representantes, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 5 BIS del Decreto 244/016.


Ing. Atilio Morquio
Secretario


Cra. Rosario Cerviño
Presidenta







Montevideo, 18 de abril de 2024

A: Presidenta y Secretario

De: Gerencia General

Asunto: Comisión de seguridad y salud laboral y medidas preventivas de acoso

Visto el informe presentado por Gestión de Personas y Asesoría Jurídica sobre la necesidad de restablecer el funcionamiento de la Comisión de Seguridad Laboral.

En un todo de acuerdo con dicho informe, se recomienda designar como integrantes de la referida comisión, en representación del Fondo de Solidaridad, a la Lic. Verónica Cardozo y a la Dra. Carolina Torrens y solicitar a AFFOS la designación de sus representantes en virtud de la normativa vigente.

Cr. Leonardo Pécego
Gerente General



Montevideo, 18 de abril de 2024

A: Gerencia General

De: Gestión de Personas y Asesoría Jurídica

Asunto: **Comisión de seguridad y salud laboral y medidas preventivas de acoso**

De acuerdo a lo regulado en Decretos N° 291/007 y 244/016, dictados en reglamentación del Convenio Internacional del Trabajo N° 155, todo empleador debe garantizar la salud y seguridad de los trabajadores en todos los aspectos relacionados con el trabajo, tanto en el ámbito público como privado. En este marco se establece el deber de generar instancias de cooperación entre empleador y trabajadores, siendo usual la creación de las denominadas comisiones de seguridad y salud ocupacional o laboral.

La cooperación mediante el funcionamiento de una comisión destinada a tratar temas de seguridad y condiciones de trabajo adecuadas funcionó en el Fondo de Solidaridad desde el año 2010 hasta 2019, discontinuada en su totalidad a partir de los cambios en ese momento en la modalidad de trabajo y en las prioridades a tratar a consecuencia de la emergencia sanitaria por Covid19, no retomándose posteriormente.

A efectos de cumplir la regulación legal y reglamentaria mencionada, resulta necesario restablecer el funcionamiento de estas instancias de cooperación, aspecto que fue especialmente señalado por la Técnica Prevencionista contratada conforme a lo establecido en los Decretos N° 127/2014 y N° 52/2023.

A grandes rasgos, las comisiones bipartitas de seguridad tienen por objeto acordar medidas para la prevención de riesgos, especialmente enfocado a riesgos ergonómicos, garantizar al trabajador su bienestar, seguridad y salud, planificar la capacitación para la prevención, promover y mantener la cooperación en salud, la seguridad y ambiente laboral.

A su vez, estas comisiones suelen tener participación en los procedimientos de denuncias por acoso laboral o sexual, si bien muchos organismos cuentan con una comisión específica para temas de acoso y otra para temas de seguridad ocupacional, entendemos que, en función de la dimensión del Fondo, la cantidad de personal, así como el tipo de actividad, una única comisión puede abarcar ambas temáticas.

En relación al acoso sexual, informamos que en función de la Ley N° 18.561 y su Decreto reglamentario N° 256/017, el Fondo de Solidaridad está obligado a adoptar medidas de prevención, las que comprenden la elaboración de un protocolo de actuación ante esas situaciones, impartir cursos de capacitación al personal y adoptar medidas periódicas de observación y evaluación del ambiente laboral.

Si bien en materia de acoso moral laboral (esto es, conductas que pueden lesionar la dignidad, intimidad, honor, integridad física o psíquica) no existe una normativa interna específica, el CIT N° 190 ratificado por Uruguay refiere a la adopción por parte de empleadores de medidas apropiadas y acuerdos para prevenir la violencia y el acoso en el mundo del trabajo, siendo usual que un mismo protocolo comprenda las denuncias por ambos tipos de acoso.

Al respecto informamos que en enero de este año AFFOS manifestó a Gestión de Personas el interés de participar en la elaboración del protocolo de actuación ante denuncias de este tipo, por lo que entendemos



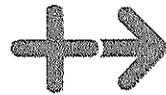
aconsejable que la comisión de seguridad a constituirse trabaje en este tema y sugiera un protocolo de actuación para la aprobación de la Comisión Administradora.

En cuanto a la conformación de la comisión de seguridad y salud laboral, a partir del Decreto 244/016 los representantes de los trabajadores deben ser designados por la organización sindical, lo que ya fue comunicado a AFFOS.

En suma, resulta preceptiva la conformación de una comisión de seguridad y salud laboral, así como la adopción de medidas de prevención del acoso sexual, entre ellas la elaboración de un protocolo de actuación, siendo recomendable incluir en el mismo protocolo las situaciones de acoso laboral, así como dar participación a AFFOS en su elaboración, a través de los representantes que serán designados para integrar la referida comisión.

Lic. Verónica Cardozo
Gestión de Personas

Dra. Carolina Torrens
Asesoría Jurídica



Montevideo, 18 de abril de 2024

A: Gerencia General
De: Gestión de Personas
Asunto: **Plan de capacitación 2024**

Se realiza el siguiente informe con la finalidad de presentar el plan de capacitación 2024, especificándose la justificación y el objetivo de las actividades que contendrá el mismo.

En primer lugar, cabe aclarar que se consultó a los Gerentes de cada Departamento las necesidades de capacitación que entienden necesarias para su equipo de trabajo.

Luego, se buscó en el mercado, ofertas que se vinculen a las necesidades ajustándose al presupuesto asignado para dicho fin y buscando equidad interna entre sectores.

Finalmente, de las propuestas recibidas fueron seleccionadas las que se consideran más aptas para la Institución.

Actividades de Capacitación 2024:

En esta oportunidad se incluye una capacitación relativa a Acoso sexual y Laboral con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley N°18.561 y su Decreto reglamentario N°256/017 sobre la obligatoriedad de implementar cursos de capacitación en la materia a todo el personal. Con este fin indagamos propuestas recomendando en esta oportunidad la enviada por la consultora Ferrere, ya que nos ofrece una capacitación a medida para nuestra institución, proponiendo dos instancias de aproximadamente 2 horas cada una, brindada por dos profesionales especializados en la temática.

El resto de los cursos incluidos en el plan son brindados por la Escuela Nacional de Administración Pública, ENAP, en base al convenio firmado el año pasado que nos permite poder acceder a la variedad de cursos que dictan con precios accesibles respecto al mercado y sin IVA.

Los cursos de ENAP seleccionados son:

- o Gestión del tiempo: para las funcionarias Paula Bastarrica y Giovanna Brañas, Administrativas del Depto. de Becas.
- o Herramientas para el trabajo en equipo: para tres Analistas del Depto. de Recaudación y Fiscalización, Fabiana Gismero, Venus Umpierrez y Diego Ifer y una Analista del Depto. de Becas Ana Carolina Martínez.
- o Excel avanzado: que realizarán Cáterin González, Stefanía Cabrera y Jennifer Sosa funcionarias administrativas del Depto. de Recaudación y Fiscalización.



- o Diversidad e inclusión: para la Lic. Mayra Donnángelo y el Lic. Sebastián Alpui del equipo técnico de Becas.
- o Panificación estratégica y control de gestión: para la Encargada del Depto. de Becas la Lic. Soledad Prats, la Gerenta del Depto. de Recaudación y Fiscalización Lic. Noelia Boutes y el Gerente de Tecnología A/P Pablo Betarte.

Se adjunta el mencionado Plan de capacitación con costos, duración de los cursos y programas.

En cuanto al presupuesto previsto y plan diseñado, se desprende una diferencia a favor la cual permite flexibilidad para atender necesidades que surjan en el transcurso del año.

Quedando a las órdenes por cualquier consulta y/o extensión de la información brindada.


Lic. Verónica Cardozo
Responsable de Gestión de Personas

Montevideo, 18 de abril de 2024

En un todo de acuerdo pase a la Comisión Administradora para su consideración.


Cr. Leonardo Paez
Gerente General

PLAN DE CAPACITACIÓN 2024

| CAPACITACIÓN | PROVEEDOR | MODALIDAD | PARTICIPANTES | CARGO | DURACIÓN | Costo unitario en \$ S/IVA | Costo total en \$ S/IVA | Costo en USD S/IVA |
|--|-----------|------------|------------------------|-----------------------------------|---|----------------------------|-------------------------|--------------------|
| Acoso sexual y laboral | Ferrere | Presencial | Todo el equipo del FDS | Todo el equipo del FDS | 2 instancias de 2 horas cada una | | | USD 1.250 |
| Gestión del tiempo | ENAP | Virtual | Paula Bastarrica | Adm de Becas | Total 10 horas | \$ 2.259 | \$ 4.518 | |
| | | | Giovanna Brañas | Adm de Becas | | | | |
| Herramientas para el trabajo en equipo | ENAP | Presencial | Venus Umpierrez | Analista de Rec y Fisc. | Total 18 horas | \$ 3.118 | \$ 12.472 | |
| | | | Fabiana Gismero | Analista Referente de Rec y Fisc. | | | | |
| | | | Diego Ifer | Analista Referente de Rec y Fisc. | | | | |
| | | | Ana Carolina Martínez | Analista Coordinador de Becas | | | | |
| | | | Stefania Cabrera | Administrativa Rec y Fisc. | | | | |
| Excel avanzado | ENAP | Presencial | Caterin González | Administrativa Rec y Fisc. | Total 18 horas | \$ 4.107 | \$ 12.321 | |
| | | | Jennifer Sosa | Administrativa Rec y Fisc. | | | | |
| | | | Mayra Donnangelo | Trabajador Social | | | | |
| Diversidad e inclusión | ENAP | Presencial | Sebastian Alpui | Trabajador Social | Total 20 horas | \$ 3.011 | \$ 6.022 | |
| | | | Noelia Bautes | Gerente Rec y Fisc. | | | | |
| Planificación estratégica y control de gestión | ENAP | Híbrida | Soledad Prats | Encargada Becas | Total 8 horas. La elaboración del trabajo final se estima en unas 5 horas adicionales. | \$ 3.118 | \$ 9.354 | |
| | | | Pablo Betarte | Gerente de Tecnología | | | | |
| | | | Totales | | | | | |
| Total en \$ (T/C del dolar \$39) | | | | | | \$ | 93.437 | |
| Presupuesto Plan de Capacitación 2024 | | | | | | \$ S/IVA | 108.000 | |

Comparativo Recaudación Acumulada a Marzo 2024

| FONDO | Variación Anual | | | | Variación Presupuesto | | |
|-----------------------|--------------------|--------------------|-------------------|------------|-----------------------|-------------------|------------|
| | 2024 | 2023 | \$ | % | Pto. | \$ | % |
| Abitab | 26.983.206 | 28.558.961 | -1.575.755 | -6% | 30.877.567 | -3.894.361 | -13% |
| Red Pagos | 19.330.469 | 20.565.373 | -1.234.903 | -6% | 22.567.198 | -3.236.728 | -14% |
| Sistarbanc | 77.588.270 | 67.993.618 | 9.594.651 | 14% | 68.714.670 | 8.873.600 | 13% |
| Banred | 21.937.708 | 18.544.997 | 3.392.711 | 18% | 20.675.301 | 1.262.407 | 6% |
| Oca | 21.253.247 | 19.318.523 | 1.934.724 | 10% | 23.054.834 | -1.801.587 | -8% |
| Otros | 45.161.569 | 36.102.978 | 9.058.591 | 25% | 41.620.462 | 3.541.107 | 9% |
| SubTotal Fondo | 212.254.469 | 191.084.451 | 21.170.019 | 11% | 207.510.032 | 4.744.437 | 2% |
| Caja Profesional | 106.664.295 | 100.228.798 | 6.435.497 | 6% | 113.363.802 | -6.699.506 | -6% |
| SubTotal Caja | 106.664.295 | 100.228.798 | 6.435.497 | 6% | 113.363.802 | -6.699.506 | -6% |
| Total | 318.918.765 | 291.313.249 | 27.605.516 | 9% | 320.873.834 | -1.955.069 | -1% |

| ADICIONAL | Variación Anual | | | | Variación Presupuesto | | |
|-----------------------|--------------------|--------------------|--------------------|-------------|-----------------------|-------------------|------------|
| | 2024 | 2023 | \$ | % | Pto. | \$ | % |
| Abitab | 8.758.498 | 12.118.429 | -3.359.931 | -28% | 10.238.132 | -1.479.634 | -14% |
| Red Pagos | 6.307.641 | 8.725.976 | -2.418.336 | -28% | 7.424.712 | -1.117.071 | -15% |
| Sistarbanc | 27.693.091 | 31.027.474 | -3.334.383 | -11% | 24.572.520 | 3.120.571 | 13% |
| Banred | 8.839.681 | 9.856.131 | -1.016.450 | -10% | 8.338.989 | 500.692 | 6% |
| Oca | 6.888.764 | 8.310.636 | -1.421.872 | -17% | 7.532.126 | -643.362 | -9% |
| Otros | 20.454.959 | 20.860.887 | -405.928 | -2% | 17.987.892 | 2.467.067 | 14% |
| SubTotal Fondo | 78.942.634 | 90.899.533 | -11.956.899 | -13% | 76.094.372 | 2.848.262 | 4% |
| Caja Profesional | 73.074.689 | 87.423.321 | -14.348.632 | -16% | 74.418.108 | -1.343.419 | -2% |
| SubTotal Caja | 73.074.689 | 87.423.321 | -14.348.632 | -16% | 74.418.108 | -1.343.419 | -2% |
| Total | 152.017.323 | 178.322.854 | -26.305.532 | -15% | 150.512.479 | 1.504.843 | 1% |

| TOTAL | Variación Anual | | | | Variación Presupuesto | | |
|-----------------------|--------------------|--------------------|-------------------|------------|-----------------------|-------------------|------------|
| | 2024 | 2023 | \$ | % | Pto. | \$ | % |
| Abitab | 35.741.705 | 40.677.390 | -4.935.686 | -12% | 41.115.699 | -5.373.995 | -13% |
| Red Pagos | 25.638.110 | 29.291.349 | -3.653.239 | -12% | 29.991.910 | -4.353.800 | -15% |
| Sistarbanc | 105.281.361 | 99.021.093 | 6.260.268 | 6% | 93.287.190 | 11.994.171 | 13% |
| Banred | 30.777.389 | 28.401.128 | 2.376.261 | 8% | 29.014.290 | 1.763.099 | 6% |
| Oca | 28.142.011 | 27.629.159 | 512.852 | 2% | 30.586.960 | -2.444.949 | -8% |
| Otros | 65.616.528 | 56.963.865 | 8.652.663 | 15% | 59.608.355 | 6.008.173 | 10% |
| SubTotal Fondo | 291.197.103 | 281.983.984 | 9.213.119 | 3% | 283.604.404 | 7.592.700 | 3% |
| Caja Profesional | 179.738.984 | 187.652.119 | -7.913.135 | -4% | 187.781.910 | -8.042.926 | -4% |
| SubTotal Caja | 179.738.984 | 187.652.119 | -7.913.135 | -4% | 187.781.910 | -8.042.926 | -4% |
| Total | 470.936.087 | 469.636.103 | 1.299.984 | 0% | 471.386.313 | -450.226 | 0% |

Distribución de la recaudación por "medio de pago"

| | Total | % | Fondo | % | Adicional | % |
|------------------|--------------------|-------------|--------------------|-------------|--------------------|-------------|
| Caja Profesional | 179.738.984 | 38% | 106.664.295 | 33% | 73.074.689 | 48% |
| Sistarbanc | 105.281.361 | 22% | 77.588.270 | 24% | 27.693.091 | 18% |
| Abitab | 35.741.705 | 8% | 26.983.206 | 8% | 8.758.498 | 6% |
| Otros | 65.616.528 | 14% | 45.161.569 | 14% | 20.454.959 | 13% |
| Red Pagos | 25.638.110 | 5% | 19.330.469 | 6% | 6.307.641 | 4% |
| Oca | 28.142.011 | 6% | 21.253.247 | 7% | 6.888.764 | 5% |
| Banred | 30.777.389 | 7% | 21.937.708 | 7% | 8.839.681 | 6% |
| Totales | 470.936.087 | 100% | 318.918.765 | 100% | 152.017.323 | 100% |

Análisis de las variables claves
MARZO

Año 2024

| | Mes | | | Acumulado | | |
|---------------------------------|-------------|-------------|------------|-------------|-------------|----------------|
| | Real | Pto | Variación | Real | Pto | Variación |
| Recaudación | | | | | | |
| Total | 155.391.927 | 157.128.771 | -1.736.844 | 330.491.940 | 314.257.542 | 16.234.398 |
| Fondo (1) | 106.302.192 | 106.957.945 | -655.753 | 223.718.305 | 213.915.889 | 9.802.416 (1) |
| Adicional (1) | 49.089.735 | 50.170.826 | -1.081.092 | 106.773.635 | 100.341.653 | 6.431.982 (1) |
| Disponible | | | | | | |
| BROU | 144.261.573 | 104.878.444 | 39.383.129 | | | |
| Becas Otorgadas | | | | | | |
| Monto | 56.704.860 | 58.126.086 | -1.421.226 | 56.704.860 | 58.126.086 | -1.421.226 (2) |
| Transfer. UDELAR (2) | 47.268.727 | 49.091.489 | -1.822.762 | 156.606.007 | 154.625.425 | 1.980.582 (2) |
| Otras variables | | | | | | |
| Remuneraciones y otros personal | 7.125.111 | 7.253.147 | -128.036 | 20.272.813 | 21.773.012 | -1.500.199 |
| Servicios de Terceros | 1.100.949 | 886.517 | 214.432 | 2.452.433 | 2.826.724 | -374.291 |
| Comisiones | 1.741.739 | 1.712.653 | 29.086 | 3.696.413 | 3.425.305 | 271.108 (1) |
| Comunicación y Difusión | 77.000 | 119.000 | -42.000 | 247.864 | 301.000 | -53.136 |

(1) Las recaudaciones de Fondo y Adicional corresponden al mes anterior.-

(2) Según Flujo de Caja.-

Flujo de Fondos Real - Presupuesto
MARZO

(en pesos)
Año 2024

| | Real | Pto | Variación |
|---|--------------------|--------------------|--------------------|
| Saldo inicial de disponibilidades en \$ | 83.304.000 | 78.686.377 | 4.617.623 |
| Saldo inicial de disponibilidades en USD | 1.108.862 | 0 | 1.108.862 |
| Disponible Inicial Becas MEC | 2.196.572 | 0 | 2.196.572 |
| Ingresos operativos | | | |
| Recaudación Fondo | 309.720.583 | 322.659.164 | -12.938.581 |
| Recaudación Adicional | 158.126.026 | 154.813.395 | 3.312.631 |
| Total de ingresos operativos | 467.846.609 | 477.472.559 | -9.625.951 |
| Otros Ingresos | | | |
| Otros ingresos y cargos | 1.285.426 | 0 | 1.285.426 |
| Devoluciones Becas | 492.358 | 1.001.816 | -509.458 |
| Total de otros ingresos | 1.777.784 | 1.001.816 | 775.968 |
| Egresos operativos | | | |
| Pago de Becas propias | 56.704.860 | 58.126.086 | -1.421.226 |
| Transf. Udelar | 156.606.007 | 154.625.425 | 1.980.582 |
| Remuneraciones y gastos de personal | 20.955.910 | 21.601.457 | -645.547 |
| Otros Egresos | 15.532.729 | 12.515.351 | 3.017.378 |
| Total de egresos operativos | 249.799.506 | 246.868.319 | 2.931.187 |
| Flujo operativo neto | 219.824.887 | 231.606.057 | -11.781.170 |
| Ingresos no operativos | | | |
| Becas Quijano | 0 | 0 | 0 |
| Becas MEC | 45.301.980 | 3.458.068 | 41.843.913 |
| Comision Becas | 1.161.797 | | 1.161.797 |
| Total Ingresos no operativos | 46.463.777 | 3.458.068 | 43.005.709 |
| Egresos no operativos: | | | |
| Becas Quijano | 20.250 | 0 | 20.250 |
| Becas MEC | | 0 | 0 |
| Total Egresos no operativos | 20.250 | 0 | 20.250 |
| Flujo no operativo neto | 46.443.527 | 3.458.068 | 42.985.459 |
| Flujo neto de inversiones | | | |
| Bienes de Uso | -208.616.275 | -208.872.057 | 255.783 |
| Letras de Regulación Monetaria | 3.100.276 | 2.248.145 | 852.131 |
| | -205.515.999 | -206.623.912 | 1.107.913 |
| Flujo neto final | 57.652.139 | 26.192.067 | 31.460.073 |
| Saldo final de disponibilidades | 144.261.573 | 104.878.444 | 39.383.129 |

Control de % gastos 2024 al 31/03/24

| | Pto | Real | Diferencia |
|-----------------------------------|------------|------------|------------|
| REMUNERACIONES | 21.621.154 | 20.155.117 | 1.466.037 |
| OTROS GASTOS DE PERSONAL | 151.859 | 117.697 | 34.162 |
| SERVICIOS DE TERCEROS | 2.826.724 | 2.452.433 | 374.291 |
| OTROS GASTOS ADMINISTRATIVOS | 474.005 | 474.915 | (910) |
| COSTOS FISCALES NETO DE TRIB ADIC | 1.260.813 | 1.062.672 | 198.141 |
| COMISIONES TRIB FONDO | 3.561.258 | 3.662.402 | (101.144) |
| COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN | 301.000 | 247.864 | 53.136 |
| | 30.196.813 | 28.173.100 | 2.023.713 |

Proyección de gastos al 31/12/24

| Gastos Reales al 31/03/24+Pto 24 | Pto | Real proy | Diferencia |
|-----------------------------------|-------------|-------------|------------|
| REMUNERACIONES | 84.531.581 | 83.065.544 | 1.466.037 |
| OTROS GASTOS DE PERSONAL | 1.260.450 | 1.226.288 | 34.162 |
| SERVICIOS DE TERCEROS | 8.542.417 | 8.168.127 | 374.291 |
| OTROS GASTOS ADMINISTRATIVOS | 1.922.185 | 1.923.095 | (910) |
| COSTOS FISCALES NETO DE TRIB ADIC | 4.633.285 | 4.435.143 | 198.142 |
| COMISIONES TRIB FONDO | 14.210.092 | 14.311.236 | (101.144) |
| COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN | 1.419.500 | 1.366.364 | 53.136 |
| | 116.519.510 | 114.495.797 | 2.023.713 |

Pto marzo -dic

| | |
|-----------------------------------|------------|
| REMUNERACIONES | 62.910.427 |
| OTROS GASTOS DE PERSONAL | 1.108.591 |
| SERVICIOS DE TERCEROS | 5.715.694 |
| OTROS GASTOS ADMINISTRATIVOS | 1.448.179 |
| COSTOS FISCALES NETO DE TRIB ADIC | 3.372.471 |
| COMISIONES TRIB FONDO | 10.648.834 |
| COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN | 1.118.500 |

Nota:

En el cuadro que se exponen los valores ajustados del Presupuesto 2024 por OPP no se incluyen los costos fiscales totales dado que para el cálculo del % del gasto se considerarán los costos fiscales netos de gastos asociados al Tributo Adicional

| Pto ajustado OPP | Real proy | Diferencia |
|------------------|------------|-------------|
| 82.426.794 | 83.065.544 | (638.750) |
| 1.046.581 | 1.226.288 | (179.707) |
| 7.009.463 | 8.168.127 | (1.158.664) |
| 1.922.185 | 1.923.095 | (910) |
| 1.160.156 | 1.366.364 | (206.208) |

93.565.179 95.749.418 (2.184.239)

| Ingresos 2023 (bce auditado) | |
|--------------------------------|------------------------------|
| Facturación trib FDS | 1.157.890.659 |
| Adm becas MEC | 3.330.777 |
| Facturación M,R e I | 34.850.607 |
| Result Fcdeiro | 36.119.105 |
| Adm tributo Adic | 6.751.007 |
| Ingr cargos y otros | 6.688.191 |
| | 1.245.630.347 |
| Control porcentaje Gastos 2024 | |
| Ingresos 2023 | 1.245.630.347 |
| Variación esperada IPC 2024 | 1,0541 (Ene BCU 23.04.24) |
| Ingresos 2023 actualizados | 1.313.018.949 |
| TOTAL GASTOS | 28.173.100 |
| % GASTO | 2,15% |
| Tope legal 9% | 118.171.705 |
| diferencia | (89.998.605) |
| % GASTO PROYECTADO | 8,72% proyectado al 31/12/24 |